

Trabajo de grado para optar al título de Licenciada en Ciencias Sociales

Políticas públicas para las mujeres en Bogotá 2004-2007

Autora

Catherin Fernanda Buitrago Rodríguez

CÓD.2010160009

Tutora

María Carolina Alfonso Gil

Lic. en educación básica con énfasis en ciencias sociales

Magister en Estudios Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de humanidades

Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Sociales


LEBECS

Línea de proyecto pedagógico

Enseñanza de la historia

Bogotá

2018

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>UNIVERSITY OF PEDAGOGY</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 2 de 110	

1. Información General	
Tipo de documento	Trabajo de Grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	Políticas públicas para las mujeres en Bogotá 2004- 2007
Autor(es)	Buitrago Rodríguez, Catherin Fernanda
Director	Alfonso Gil, María Carolina
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 105p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional
Palabras Claves	GÉNERO; POLÍTICA PÚBLICA; EQUIDAD; IGUALDAD; EMPODERAMIENTO; TRASVERSALIZACIÓN; TERRITORIALIZACIÓN.

2. Descripción
<p>El presente trabajo de Investigación “<i>Políticas públicas para las mujeres en Bogotá 2004- 2007</i>”, es una contribución a la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Superior y para la sociedad en general. Su propósito es que a través de estrategias educativas se fortalezca la participación y los procesos políticos encaminados a una democracia verdadera; resaltando siempre la importancia de partir de una lectura del contexto local, institucional, para diseñar, presentar, implementar y sistematizar una propuesta didáctica radial para que el proceso en general sea satisfactorio, significativo y cumpla con el propósito de formar integralmente a la población en general como personas que encuentran en su cotidianidad formas distintas de relacionarse con el contexto que se les presenta.</p> <p>Es entonces que la propuesta pedagógica se centra en desarrollar programas educativos dirigidos a la toda la comunidad en general donde se proyecta un programa de enseñanza y aprendizaje, utilizando el enfoque de la educomunicación como su misma palabra lo dice; es educar a las personas por medio de medios masivos comunitarios en servicio a la ciudadanía en este caso la radio por ejemplo, en donde se abre un plano de recepción, educación y participación donde el contenido tenga un impacto cultural que aporte a</p>

crear una mirada crítica en pro de mejorar sus condiciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Hay que enfocar la educación hacia los jóvenes en cuanto a la perspectiva de género, bajo parámetros de igualdad, tolerancia, inclusión y respeto con la intención de crear en los estudiantes una cultura de derechos e igualdad de oportunidades; esta perspectiva de la educación le permite a las diferentes instituciones integrar a su comunidad una población diversa, que le apuesta a una calidad educativa desde la inclusión y encuentra en las diferencias una ventaja para el ambiente escolar y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3. Fuentes

- Comunicación, infancia y adolescencia. guía para periodistas perspectiva de género. unicef mayo de 2017 https://www.unicef.org/argentina/spanish/com-1_perspectivagenero_web.pdf.
- La participación desde el enfoque de género. Amelia Petit Pérez <https://www.uv.es/cefd/12/petit.pdf>.
- La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales, 2011 Universidad de Antioquia pp. 9-37 Darío Alberto Ángel Pérez <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>.
- Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos. Lya Janeth. Universidad Nacional de Colombia. 2007.
- Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género Instituto Jalisciense de las Mujeres Noviembre 2008. <https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/03/DOC2-enfgenero.pdf>.
- Política pública de mujer y géneros. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016. <http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/plandeigualdad.pdf?Itemid=162>
- Propuesta de lineamiento de la política distrital de sexualidad de Bogotá

2022<http://www.saludcapital.gov.co/PoliticasyFormulacionPOLITICA%20DISTRITAL%20DE%20SEXUALIDAD.pdf>.

- Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres.
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121- Transversalización de Género: Una Estrategia para la Transformación Rebecca Reichmann Tavares](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-TransversalizacióndeGénero:UnaEstrategiaparalaTransformaciónRebeccaReichmannTavares)
Representante y Directora Regional ONU Mujeres Brasil y Cono Sur.
[75502009000100012](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502009000100012).
- Género y Educación, Renate Schüssler.
www.oei.es/historico/genero/documentos/egenero.pdf
- Educación y género: <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/gender-and-education/>
- REFERENCIA: GARCÍA PERALES, R.: “La educación desde la perspectiva de género”, en ENSAYOS, Revistade la Facultad de Educación de Albacete, Nº 27, 2012. (Enlace web:<http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos>)
- González Díaz, J. et al. (2013). La territorialización de la política pública en el proceso de gestión territorial como praxis para el desarrollo. Cuadernos de Desarrollo Rural

4. Contenidos

Este trabajo de investigación educativa se presenta en tres apartados:

El primer se desarrolla la Presentación del trabajo de grado y desarrolla todo lo que es el marco general del proyecto: Género (mujer) y Política Pública; antecedentes; Marco Teórico; Enfoque Pedagógico, la metodología de investigación y la parte central del trabajo: Introducción, Justificación, Pregunta, Problema y Objetivos de la investigación.

En la segunda parte de trabajo, “*Sistematización de experiencias*”, se lleva a cabo la caracterización de la población; éste fue el inicio para desglosar todos los argumentos que sirvieron de fundamentación para la planeación, preparación y presentación de la propuesta radial

ante el Tutor.

El trabajo de investigación finaliza con un tercer apartado dedicado a las “*conclusiones*” elaboradas desde dos miradas: las que surgen a partir de los ejercicios de participación para las mujeres, y la experiencia radial como muestra de los mismos ejercicios.

5. Metodología

Esta investigación está desarrollada desde el enfoque hermenéutico utilizando la teoría fundamentada como herramienta metodológica para aproximarnos a los estudios desde la perspectiva de género teniendo en cuenta los ámbitos social, cultural, histórico en el cual se desarrollaron las políticas de Mujer y géneros en la ciudad de Bogotá durante los años 2004-2006.

Desde la experiencia de las mujeres, los registros han servido como estrategia para diversificar y globalizar las formas de lucha de las mujeres en diferentes contextos.

Bogotá es una ciudad donde confluyen culturas con necesidades particulares y en ocasiones dispares, por eso fue tan intenso el trabajo realizado por las diferentes organizaciones feministas, al momento de conformar una propuesta pública desde lo diverso.

6. Conclusiones

Las principales conclusiones a las que se llegan con el trabajo de investigación son las siguientes:

- Se evidencia la conformación de entidades para la mujer como lo son: la secretaria de la mujer, la casa de igualdad de oportunidades y las casas de refugio de mujeres víctima del conflicto.
- Se establecieron las bases para los procesos pedagógicos de formación política.
 - **Violencia de género.**
 - **Oportunidades laborales**
 - **Mujeres empoderadas y distribuidoras de poder.**
 - **Eliminación del sexismo en la educación y la salud.**
- Se dan nuevos espacios de aprendizaje como la radio, en donde las personas pueden

escuchar programas culturales que ayudan a formar el carácter crítico de los sujetos.

- Aunque se ha evidenciado un cambio en la mentalidad y en la cultura frente a las desigualdades de género se siguen ejerciendo dinámicas de poder que discriminan y mantienen las brechas sociales, por ende el proceso de participación política debe ser constante.

Elaborado por:	Buitrago Rodríguez, Catherin Fernanda
Revisado por:	Alfonso Gil, María Carolina

Fecha de elaboración del Resumen:	23	08	2018
--	----	----	------

Tabla de Contenido

Introducción	7
Justificación	9
Pregunta y objetivos de investigación	10
Estado del Arte	11
Marco Conceptual	18
Género	18
Política Pública	31
Metodología	35
Enfoque Hermenéutico	35
El investigador en la teoría fundamentada	37
Características de quien trabaja en teoría fundamentada	38
Pertinencia Pedagógica	40

Capítulo 1: Construcción de la Política Pública de Mujer y Género (2004-2007)	42
--	----

Antecedentes

1.1 Participación de las mujeres en Bogotá en la construcción de la Política de Mujer y Género (2004-2007)	43
1.2 La Mesa Diversa	48
1.3 Construcción e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito	50
1.4 Plan de Igualdad de Oportunidades	55
1.5 Políticas de Mujer y Género sobre la sexualidad	57

Capítulo 2: Territorialización, experiencias y ejercicios a partir de la Política Pública de Mujer y Género. (2004-2007)	62
---	----

Presentación

2.1 Territorialización	63
2.2 Casa de la igualdad	64
2.2.1 Secretaria de la mujer	65
2.3 Consejo consultivo de mujeres. Decreto 403 de 2007	67

Capítulo 3: Aportes a la vivencia de los derechos humanos de la política pública para las mujeres	68
--	----

Presentación

3.1 Derechos, Mujer y Violencia	70
3.2 Derechos, Mujer Educación y Trabajo	74
3.3 Derechos, participación Política de la mujer	76

3.4 Derechos, Mujer y vivienda	78
Capítulo 4. Propuesta Pedagógica	79
4.1 Enfoque educomunicación	81
4.2 Propuesta de Radio	85
4.3 Experiencia radial	86
CONCLUSIONES	90
BIBLIOGRAFÍA	91
ANEXOS	92

Tabla de imágenes

Imagen N1. La mujer del grito	42
Imagen N2. Angela Davis power to the people	62
Imagen N3. Mafalda	68
Imagen N4. Mujeres en la radio	79

Tabla de cuadros

Cuadro N1. Conceptos de Política Pública	16
Cuadro N2 Definición de género	20
Cuadro N3 ¿Qué es la perspectiva de género?	23
Cuadro N4 Estereotipos	26
Cuadro N5 Ruta metodológica	40
Cuadro N6 Elementos que existen en la igualdad - Desigualdad	51

Introducción

Las democracias Latinoamericanas han sido influenciadas por democracias modernas nacidas bajo discursos y enfoques liberales. En los cuales el discurso político se centraba en la idea de un sujeto masculino, con derechos y deberes.

Dichos planteamientos surgidos de pensamientos patriarcalistas, muestran la figura del hombre como sujeto de derechos, en tanto las mujeres, consideradas como menores de edad, no tenían participación política y sus derechos eran limitados o inexistentes.

A finales del siglo XX surgieron en Latinoamérica, las formas de participación ciudadana donde se incluyó a la mujer. Los cambios políticos y sociales que acompañaban este surgimiento, hacían parte de la transición de varios países (Argentina 1930-1932, Chile 1973-1990, Paraguay 1954-1989, Brasil 1964-1985), de gobiernos dictatoriales a nuevas democracias neoliberales, en las cuales se dió el nacimiento de nuevos movimientos sociales, de obreros, pacifistas, antimilitaristas, ecologistas y feministas.

La implementación de las prácticas neoliberales, fue aprovechada por las mujeres Latinoamericanas, para exigir su participación en la construcción de políticas más armónicas e incluyentes para la mujer.

En la presente investigación se explicarán las características de las políticas públicas para las mujeres en Bogotá del año 2004 al 2007 y sus transformaciones con la finalidad de

evidenciar la materialización de los derechos humanos para las mujeres por medio de una mayor participación, inclusión y empoderamiento, en las políticas de gobierno; Por ende los logros obtenidos a favor de las mujeres de acuerdo a la organización, la formulación e instauración de demandas, hacen parte de un camino por recorrer en donde se exige su inclusión y participación en el sector político.

Sin embargo, la poca disposición del estado para la articulación e inclusión de mujeres y su oportunidad de acceder a cargos públicos importantes, ha sido una constante obstaculizando dicho camino, todo esto establecido por una estructura patriarcal de intereses.

El trabajo de investigación que se presentará a continuación busca comprender las características de la Política Pública para las mujeres en Bogotá del año 2004 al 2007 y sus transformaciones, utilizando como marco teórico para apoyar e influenciar la consolidación discursiva del trabajo desde la categoría de Género.

El proceso que muestra la organización de las mujeres y su lucha política, comienza a ser evidenciada durante la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) en donde se formuló y fue estableciendo la Política Pública de Mujer y Género (PPMYG), se creó el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (2004-2016), y además se dio la creación de la Subsecretaría de Mujer y Género dentro de la Secretaria de Planeación del Distrito Capital en el año 2007.

Desde esta perspectiva, las conquistas políticas que lograron las mujeres durante dicho proceso son producto de la lucha y se vuelven tangibles de forma exponencial en la agenda

de Luis Eduardo Garzón (2004-2008) y de Samuel Moreno (2008-2011) donde se establece el Decreto 166 de 2010 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital”.

De acuerdo a lo anterior se busca, identificar las principales características de las políticas públicas de mujeres en Bogotá en el periodo 2004-2007 para poder señalar la importancia de las políticas públicas de mujeres en Bogotá.

Justificación

La mujer históricamente ha vivido en procesos de emancipación, sus logros han sido producto de una lucha que justifique su existir, como mujer, como Profesional, como no profesional, como madre, como no madre. Entre otros direccionados de manera general por lo mandatos de una sociedad patriarcal.

Es en este marco, las mujeres y el movimiento social de mujeres han adelantado una serie de luchas que les han permitido alcanzar logros en el ámbito jurídico y social. Muestra de ello y en este caso las políticas públicas de mujer y género en los gobiernos de Bogotá entre 2004 a 2007.

La incursión de las mujeres en la configuración de la Política Publica de Mujer y Género se desarrolló a partir de:

El Plan de Desarrollo **Bogotá sin Indiferencia**. Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión (2004-2007) el cual tuvo como norte, en el marco del Estado social de derecho, el respeto, protección y promoción de los derechos humanos desde una perspectiva integral. Este enfoque implica reconocer la exclusión y la discriminación históricas que han sufrido diversos grupos poblacionales, en razón de su origen social y regional, sexo, edad, etnia y orientación sexual, entre otras razones (Fuentes, 2009,p, 152).

De acuerdo a esto es pertinente realizar un estudio a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, teniendo en cuenta que la participación de la mujer en la esfera política se ha convertido en tema de debate en Colombia, al igual que la lucha contra todos aquellos mecanismos que impiden la participación e inclusión en diversos escenarios públicos.

Conocer la configuración histórica de la lucha política de las mujeres en Colombia y específicamente en Bogotá (2004-2007), ha establecido herramientas democráticas que han impulsado transformaciones necesarias para la consecución de una sociedad con equidad de género en escenarios políticos y sociales.

El conocimiento de esta configuración histórica entorno a la participación política de las mujeres es también un aporte significativo para el fortalecimiento de creación de escuelas de formación política para mujeres en Bogotá.

Pregunta Investigativa

¿Cuáles son las características económicas, políticas y sociales de las políticas públicas para la mujer en Bogotá del año 2004 al 2007 y sus transformaciones?

Objetivo General

- Analizar las características de la Política Pública para las mujeres en Bogotá del año 2004 al 2007 y sus transformaciones

Objetivos Específicos

- Identificar las principales características de las políticas públicas para las mujeres en Bogotá en el periodo 2004-2007.
- Señalar la importancia de las políticas públicas para las mujeres en Bogotá en el periodo 2004-2007.
- Diseñar una propuesta pedagógica en formato radial para abordar algunas de las problemáticas que viven las mujeres.

ESTADO DEL ARTE

Presentación

Para la escritura del presente estado del arte se utilizaron los siguientes autores como referentes bibliográficos: Carlos Ricardo Aguilar Astorga, Marco Antonio Lima Facio, Angélica Bernal O. Lya Yaneth Fuentes Vásquez, para abordar el concepto de:

Política Pública.

Cuando se habla de política pública es importante entender que esta no se encuadra únicamente en las acciones del gobierno, si tenemos en cuenta que los gobiernos no son los únicos actores en la construcción de las Políticas. “Las Políticas tienen que ver más con las acciones, decisiones y omisiones por parte de los distintos actores involucrados en los asuntos públicos”. (Aguilar, 2009, p3)

Es por esto que en su realización es necesaria una participación y una intención colectiva que logre tratar los problemas o el asunto de mayor interés, las políticas prestan atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Esta intención se refleja en la construcción de las políticas públicas de las mujeres donde a través de un trabajo colectivo se pretende proteger sus particularidades y garantizar sus derechos.

La construcción de estas políticas se da mediante un conjunto de decisiones, y la elección entre alternativas que buscan mejorar las condiciones o dificultades de una población específica y deben ser respuesta a las circunstancias políticas o demandas sociales que el gobierno a través de la participación de múltiples actores la población afectada se involucra en la solución. (Aguilar, 2003)

Este ámbito público es el campo en el que los ciudadanos individuales, por sí mismos o por los voceros de sus organizaciones, hacen política y hacen las políticas (Aguilar, 2009.p7)

A continuación se muestra la definición que dan varios autores al concepto de Política Pública, con la finalidad de resaltar la coincidencia que tienen varios de ellos en aspectos como:

Cuadro N 1. Conceptos de Política Pública.

Autor	Concepto
Myriam Cardozo Brum.	Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil. <i>(La evaluación de políticas y programas públicos. El caso de los programas de desarrollo social en México, México, M. A. Porrúa. 2006)</i>
Manuel Canto Chac.	Cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad, <i>(Introducción a las políticas públicas, en: Canto, M. y O. Castro (coordinadores) Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio. MCD, México. 2002)</i>
Eugenio Lahera Parada	Cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado (...) incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. <i>(Lahera, E (2004), "Introducción a las políticas públicas" FCE. Chile)</i>
Luis Fernando Aguilar Villanueva	Decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes. <i>(Aguilar, L. (1993). Antologías de Política Pública, México, Porrúa. Varias ediciones)</i>
Manuel Tamayo Sáenz	Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. <i>("El análisis de las políticas públicas", La nueva administración pública, Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.), Madrid, Alianza editorial 1997)</i>

Fuente: Políticas Públicas, Aguilar, 2009. p18) Recuperado de

<http://www.eumed.net/rev/ccss/05/aalf.pdf>

Los procesos de incidencia por parte de las mujeres en Bogotá se han ido desarrollando en espacios locales y comunitarios, lo cual ha generado interés en muchas organizaciones de mujeres por querer participar en escenarios políticos mucho más amplios, con el fin de que sus demandas sean

escuchadas y tenidas en cuenta en las agendas de los diferentes gobiernos en el Distrito. (Alcaldía Mayor de Bogotá, La Política Pública de la Mujer y Géneros en Bogotá, 2007).

Sin embargo, para el caso de Bogotá las mujeres han empezado a desempeñar su rol en el ámbito público a partir de acciones de incidencia dentro de sus localidades, muchas de dichas organizaciones han logrado implementar procesos en esferas públicas mucho más amplias, la cuales han sido las administraciones del Distrito, donde con un arduo esfuerzo las mujeres han logrado incidir e integrar sus agendas en varias administraciones Distritales.

Fuentes (2009) menciona que es claro que hubo avances con respecto al tema de equidad de género en Colombia en los años noventa en el Distrito Capital, pero los asuntos que tenían que ver con las mujeres sólo fueron tenidos en cuenta y lograron llegar a la agenda Distrital a partir del año 2000 durante el segundo mandato de Antanas Mockus (2001-2003), gracias a la participación que tuvo el sector de mujeres feministas (Beatriz Londoño, María Piedad Mosquera, Carmenza Saldías) que se encontraban dentro del gabinete de gobierno, donde lograron hacer llegar sus demandas. En resumen, en los años noventa pese a que el tema de la mujer se tuvo en cuenta en la agenda de gobierno, éste no se llevó a cabo con una perspectiva de género, pues las políticas no tenían como fin visibilizar la situación de subordinación de las mujeres en el Distrito.

Por la organización y cabildeo de las organizaciones de mujeres del distrito feministas y no feministas, se logra que el alcalde Luis Garzón escuche y se comprometa con las demandas de las mismas.

Es así y solo gracias a ese proceso de incidencia, que para la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007) se incorpora la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo *Bogotá Sin Indiferencia*, lo cual se consideró como un paso de gran relevancia para las organizaciones de mujeres y los grupos feministas. A partir de este punto, las mujeres del Distrito, comenzaron a integrar sus demandas dentro de la agenda Distrital incidiendo en las políticas de gobierno.

Un momento de incidencia política que fue determinante para las mujeres del Distrito fue el asocio de sus procesos y luchas políticas con el plan de gobierno electoral de Garzón (2003) candidato del Polo Democrático Independiente (PDI) que convergió en el establecimiento de políticas y estrategias de gobierno enfocadas y organizadas en su periodo de mandato.

Este proceso de coyuntura electoral para ese entonces, presentó para las mujeres un momento óptimo para que se lograra coordinar con diversas organizaciones de mujeres como el Colectivo de Mujeres del Polo Democrático, la Red de Mujeres, el Grupo de Mujer y Sociedad de la Universidad Nacional de Colombia, entre otras, para apoyar la campaña de Garzón y poder lograr una construcción de una agenda que tuviera en cuenta las demandas en el gobierno del candidato. (Fuentes, 2009, p. 150)

Según Fuentes (2009) las mujeres tenían un claro interés por incidir en la agenda pública, en tres puntos fundamentales:

Cuadro N 1. Conceptos de Política Pública.



Diseño de la Autora.

“El cumplimiento de estos tres ejes condicionó el apoyo de las mujeres a la campaña de Luis Eduardo Garzón”. (Fuentes, 2009, p.150)

Los logros más significativos por parte de las mujeres habitantes del Distrito en esta administración fueron:

- La construcción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYG), un trabajo logrado por las mujeres que convirtió sus demandas en una política pública con equidad. Esta Política está “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004, citado en Fuentes, 2009).
- El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG 2004-2016). Y finalmente, con el fin de lograr la transversalización de las políticas de las mujeres del Distrito, se dio la creación de la Subsecretaría de Mujer y Género dentro de la Secretaría Distrital de Planeación (2007).

Las mujeres habitantes del Distrito avanzaron en temas referentes a la participación y la institucionalización de las políticas de equidad. Sin embargo, pese a los avances que se han dado en el Distrito, en el año 2007, hubo tensiones para la aplicación efectiva de dichas acciones.

Las políticas de reconocimiento contaron con la participación activa de diversos sectores y han logrado mantener cierta continuidad, mientras que las políticas de redistribución continúan resolviendo el problema real de la pobreza en el Distrito.

Para hablar de dichas tensiones, en primera instancia, se retomó el plan de gobierno de Luis Eduardo Garzón donde se demuestra la existencia de discriminación contra las mujeres por motivos de su género. Por ende la política busca el reconocimiento del sujeto mujer/mujeres tanto como el de otros géneros, lo que implicaría que la política vaya

dirigida específicamente al sujeto mujer; en segunda instancia, se retoma la tensión entre las políticas para las mujeres y para las familias. En estas últimas se mantiene la visión de la existencia de la familia por naturaleza (en el sentido tradicional), que las familias son de la esfera privada, y que las mujeres son el núcleo de dichas familias y están obligadas a dar amor y cuidado. (Fuentes, 2007)

El fortalecimiento de dichos paradigmas y estereotipos está presente en las políticas poblacionales y de familias lo que limita el campo de acción de las políticas de mujeres con perspectiva de género.

Marco Conceptual

Género:

Para abordar esta categoría es necesario entender el marco en el cual se desarrolla esta investigación, basados en el interés por los estudios en Ciencias Sociales y la pertinencia de una educación desde la perspectiva de género.

Para hablar de Género se hace la introducción desde el enfoque mostrado por Judith Astelarra académica feminista, donde lo define como la organización social que se deriva de la existencia de la división sexual del trabajo y en cuanto a su organización en el sistema enfatiza:

El sistema de género social se refiere, por tanto, a los procesos y mecanismos que regulan y organizan la sociedad de modo que mujeres y hombres sean, actúen y se consideren diferentes, al mismo tiempo que determina cuáles áreas sociales son de competencia de un sexo y cuáles del otro.

Esta organización es independiente del sexo biológico, aunque en muchos casos ha sido la biología el elemento utilizado como legitimador de su existencia, convirtiéndose, entonces, no sólo en un hecho material, sino que en una ideología. Las diferencias biológicas pasan a ser la base que justifica la división sexual del trabajo y el sistema.

Desde el enfoque mostrado por la autora, se permite comprender de forma más amplia los problemas de las mujeres y los hombres con el ejercicio de defender sus propios derechos, el origen de esa categoría de estudio subyace en la necesidad de exigirle a la sociedad una participación equitativa en términos políticos, sociales, económicos y culturales, estas necesidades dieron como resultado la conformación de:

“El movimiento feminista y su pensamiento, construyendo una alternativa: las discriminaciones contra las mujeres no pueden explicarse por diferencias biológicas. Se trata de una construcción cultural, basada en el patriarcado que otorga privilegios a los varones y subordina a las mujeres y que, como tal, produce injusticias que pueden y deben revertirse. Simone de Beauvoir será quien, por primera vez se refiera al concepto de género en “El Segundo Sexo” (1949) con las siguientes palabras: “no se nace mujer, se llega a serlo”. Kate Millet acuñará el término de género en los años setenta (“Política Sexual”, ed. Cátedra, Madrid, 1995) y será en los noventa, sobre todo en torno a la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995, que pase a formar parte de las políticas públicas”. (López, 2007. p17)

Con estos estudios se buscaba distinguir entre lo biológico y lo sexual en la mujer a través de la definición del género desde su naturaleza social.

El término género en ciencias sociales y en el pensamiento feminista se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una asignación cultural

de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se asignan a cada uno de los sexos desde el nacimiento, incluso desde la concepción. Su análisis ha permitido señalar cómo la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales o biológicas, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, el género muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre mujeres y hombres y cómo se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural. (Unicef, 2017,p6)

Con el reconocimiento de esta particularidad se busca generar condiciones de participación equitativas donde los derechos de las mujeres sean indivisibles para que sin depender de su condición social, raza o religión puedan contribuir a la equidad de género.

Los siguientes cuadros, nos muestran cómo se define El género, desde La Cruz Roja Internacional.

Cuadro N2 Definición de Género.

Género es cómo la sociedad define lo que es un hombre y una mujer. En ese sentido, es distinto de sexo (hecho biológico), ya que el género se construye social y culturalmente. Por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura.

En todas las sociedades existen desigualdades y situaciones injustas producidas por esa atribución diferenciada de roles y oportunidades de género a hombres y mujeres. Veamos las características de género.

Fuente: Cruz Roja Internacional, 2007.p 18

- ➡ **Aprendemos** a ser hombres y a ser mujeres desde el preciso momento en que nacemos (y hay quien dice que incluso antes), conformando nuestra identidad, de ahí su enorme fuerza y el importante grado de inconsciencia con que vivimos nuestra posición en las relaciones de género. Eso explica que género se nos aparezca como natural, pero en realidad está “naturalizado”.
- ➡ **Género forma parte de nuestra identidad individual y social:** de lo que somos y cómo nos autopercebimos, de cómo vemos a los demás y de cómo ellos nos ven. Género no está desligado del resto de atributos de nuestra identidad y de otras circunstancias de la vida: raza, nacionalidad, clase social, edad, discapacidad, padecer el SIDA, ser drogodependiente... Tales circunstancias se encuentran entrelazadas de manera compleja afectando nuestras oportunidades de desarrollo personal y social de modo específico.

Fuente: Cruz Roja Internacional, 2007.p 19

Las desigualdades se hacen presente cuando a las mujeres se encuentran en una posición de subordinación, aunque estas tendencias suelen ser inconscientes el enfoque de género permite hacerlas visibles con el objetivo de defender la participación igualitaria de mujeres y varones en los diferentes ámbitos.

Los contextos en los que más se expresan las desigualdades son:

- El ámbito educativo
- Servicio de salud
- Economía
- Medios de comunicación
- Ámbito labora
- Espacios de tomas de decisiones

La complejidad de nuestra sociedad nos obliga también a dignificar nuestra identidad a través de mecanismos que nos ayuden a socializar, prevenir y vigilar el cumplimiento de los derechos de cada una de las comunidades que desde su particularidad cultural, se identifican en esta sociedad como mujeres desde una perspectiva particular.

La perspectiva o visión de género es una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad. (Unicef, 2017, p17)

Una plataforma teórica que nos permite comprender las características, semejanzas y diferencias entre hombre y mujeres con la intención de mejorar las jerarquías establecidas culturalmente en nuestro contexto social.

El término género también es entendido como: El conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas que las diferentes sociedades asignan a las personas de forma diferenciada como propias de varones o de mujeres. Son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales y a las especificidades que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esta atribución se concreta utilizando, como medios privilegiados, la educación, el uso del lenguaje, el “ideal” de la familia heterosexual, las instituciones y la religión. (Unicef, 2017,p12)

Abordar de forma dialéctica la perspectiva de género, hace parte de una necesidad histórica de reconocer la condición de la mujer con el objetivo de empezar un proceso de proyección y visibilización en ámbitos académicos, políticos y sociales, donde se tengan en cuenta las

predisposiciones biológicas desde su naturaleza y no como un impedimento o determinante en la conducta de las mujeres

Su carácter cambiante le permite la perspectiva de género hacer visible los puntos de encuentro en que pueden coexistir como: Las tradiciones culturales, los factores religiosos, la edad y las políticas sin caer en estereotipos o prejuicios. (López. 2007, p24)

Teniendo en cuenta la definición realizada por la Cruz Roja Internacional entendemos de la siguiente forma la perspectiva de género:

Cuadro N3 ¿Qué es la perspectiva o mirada de género?

Una perspectiva o mirada de género es aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad.

Es decir, visibiliza el modo en que género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades.

Eso es lo que llamamos “ponerse las gafas de género”.

Fuente: Cruz Roja Internacional

De esta forma es necesario mirar la realidad de manera más precisa, amplia y completa, para buscar solución a las problemáticas con estrategias que de forma transversal ayuden a las mujeres en sus diferentes roles a mejorar su calidad de vida.

De esta forma la perspectiva de género se convierte en una herramienta de intervención estratégica para un proceso de transformación social en el cual las concepciones, el comportamiento, y el legado histórico se resignifican con el objetivo de configurar nuestra identidad.

Para orientar la intervención y sus estrategias la Cruz Roja Internacional propone un conjunto de acciones positivas que benefician la participación de las mujeres en una intervención social enfocada desde la perspectiva de género.

- Medidas encaminadas a mejorar la inserción laboral de las mujeres mediante cursos de formación, programas de orientación profesional o ayudas a las empresas para su contratación preferente.
- Otras medidas, por ejemplo, están encaminadas a facilitar el acceso al crédito o a activos financieros para poner en marcha iniciativas empresariales.
- En otros casos se trata de promover la participación política de las mujeres mediante campañas de sensibilización, formación o un sistema de cuotas. 3 Algunas medidas de adaptación de horarios y condiciones económicas (ej: becas) buscan mejorar el acceso y permanencia de las mujeres en programas de formación.
- Otras medidas tratan de promover la conciliación de la vida laboral y familiar: permisos, guarderías, adaptación de horarios. (López. 2007, p36)

Es así que el género es una construcción cultural e histórica que cambia con el tiempo y según la sociedad de la cual se hable, por ello el género no es una condición natural. Sin

embargo en las practicas sociales cotidiana género y sexo parecen una sola cosa, por ello abordaremos esta concepto a continuación.

“Para defectos de esta investigación se entiende por Sexo como: El conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas que definen como varón o mujer a los seres humanos. El sexo está determinado por la naturaleza”. (Unicef, 2017, p13)

“El sexo alude a las diferencias físicas y biológicas entre varón y mujer. En cambio, género es una categoría construida social y culturalmente que se aprende y que, por lo tanto, puede evolucionar o cambiar”. (Unicef, 2017, p13).

Aunque esta conceptualización se de en un ámbito globalizado que exige los derechos fundamentales de la mujer. El género es una construcción ligada también a un momento histórico y por ende su significado es variable según su contexto.

Su aplicabilidad esta mediada por su proceso de construcción que se da en nuestros principales espacio de socialización, la familia, la iglesia, la escuela y las agrupaciones entre otras, reflejando la manera en que la sociedad simboliza las diferencias sexuales

A continuación se muestra mediante un cuadro comparativo la manera en que se estructuran las pautas de género es en los roles.

Cuadro N4 Estereotipos

Estereotipos masculinos	Estereotipos femeninos
Estabilidad emocional Firme, decidido, tranquilo, poderoso, equilibrado.	Estabilidad emocional Emotiva, sensible, temerosa, cambiante.
Capacidades intelectuales Inteligente, creativo, objetivo, lúcido, mente científica, matemática, capacidad para teorizar y razonar.	Capacidades intelectuales Intuitiva
Autonomía/ dependencia Independiente, aventurero, patriota, luchador, valiente, gusto por el riesgo, ser para sí.	Autonomía/dependencia Dependiente, sumisa, necesitada de apoyo, de agradar, ser para otros.
Autoestima/ afirmación de sí Necesidad de poder, éxito, prestigio, celebridad, necesidad de realizarse, de autoestimarse.	Agresividad Astuta, manipuladora.
Agresividad Combativo, luchador, competitivo.	Niveles de actividad Pasiva.
Niveles de actividad Activo.	Sexualidad/afectividad Tierna, dulce, púdica, necesitada de amor, necesitada de ser madre.
Sexualidad/afectividad Centrado en el sexo.	

Tomado de: enfoque de género en las prácticas pedagógicas <https://educra.cl/wp-content/uploads/2017/03/DOC2-enfgenero.pdf>

La transversalidad de género es la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación y de oportunidades a las políticas públicas entre las personas que conviven en una sociedad, de modo que:

Se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones.

Se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes.

Se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos en el avance de la igualdad real.

En relación con lo anterior también podemos usar la clasificación que nos presenta Judith Stalerra sobre las formas en las que se expresa el género, la cual se da en cuatro niveles.

1. Las características biológicas secundarias.
2. La identidad personal.
3. Los roles sociales.
4. Los ámbitos sociales. (Cepal, Mujer y Desarrollo.2004)

“También es importante incluir la perspectiva de género para informar adecuadamente, señalando en las descripciones las diferencias entre personas adultas, mujeres, varones, colectivos GLTTBIQ (gay, lesbianas, travestis, transgénero, bisexuales, intersexuales, queen), y para la población de niñas, niños y adolescentes.” (Unicef, 2017,p10)

De esta forma la perspectiva de género se convierte en una herramienta para monitorear, evaluar y censurar el comportamiento de Mujeres y hombres a partir de la normatividad de Género. Esta condición es temporal si tenemos en cuenta que sus construcciones sociales son cambiantes, de acuerdo a las necesidades sociales del momento.

A continuación podemos observar un gráfico donde se expresan los estereotipos Masculinos y Femeninos.

“la perspectiva de género es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que

excluye”. María Florencia Cremona “seminario interdisciplinario comunicación y género” en la universidad nacional de la plata (Unicef, 2017, p14)

Estas identidades sexuales nos limitan y sujetan a reproducir situaciones socialmente estructuradas donde nuestras dinámicas nos incluyan o categoricen bajo un género específico.

El género como concepto y eje fundamental para la presente investigación, es entonces una construcción social independiente de la biología que está presente e influye en las estructuras, instituciones y organizaciones de la sociedad. El género como proceso tiene mecanismos para asignar roles y conseguir que las personas se adecúen a ellos; en este sentido, las instituciones desempeñan roles importantes. Judith Astelarra (2004), académica chilena radicada en España a causa de las políticas represivas y dictatoriales de su país en los años ochenta y noventa, señala que el género se expresa por niveles:

El primer nivel es el biológico, somos seres humanos con un tiempo de vida determinado, nacemos y morimos. El cuerpo nace desde la dicotomía inicial de la necesidad de un espermatozoide y óvulo. Sin embargo, dicha dicotomía goza de características secundarias que se pueden inscribir en términos específicos: en algunos casos un sexo posee más de ellas que el otro, o viceversa.

El segundo nivel del género se describe como el de identidad personal; desde nuestro nacimiento lo femenino y lo masculino se reconoce en nuestros cuerpos, desde lo abstracto no somos catalogados solo como personas. Esta primera identidad, se transmite a través de la familia reforzándose por medio de las instituciones, por lo cual el peso del género construido socialmente influye en la construcción de las identidades personales. Aquí la variabilidad en la definición sobre lo femenino y lo masculino se da a través del tiempo en las sociedades y entre diferentes comunidades definiéndose culturalmente por

las conductas que rigen la conducta de mujeres y hombres y se transmiten de generación en generación a través de los procesos de socialización y educación. (Astelarra, 2004, p. 35).

Las actividades que realizamos los seres humanos y que denominamos roles sociales, también tienen género. La sociedad organiza los diferentes papeles en los que participamos, tiene procesos para asignarlos, y el género influye toda la vida social; por lo tanto, no se asigna sólo a las personas, hay roles sexuales, unas actividades catalogadas como femeninas y otras como masculinas. Si bien esta categorización puede variar y lo hace cultural e históricamente, se pueden identificar características de continuidad evidenciándose por ejemplo en actividades donde el cuidado de personas, sobre todo de la infancia y que son desempeñados los roles femeninos, y la guerra (aunque esta actividad se ha transformado con el pasar de los años), masculinos. En este campo también hay una amplia variabilidad, existen personas que ejercen roles asignados al otro sexo, por ejemplo, mujeres que en otra época asistían a la universidad cuando no les era permitido.

A partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, que se celebró en Beijing en 1995, las agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional, gobiernos, entre otros, adoptan la Estrategia de Transversalización de Género como el mecanismo más apropiado para avanzar en la equidad de género. Definiendo el término de Estrategia de Transversalización de Género desde el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como el:

Proceso de valoración de las implicaciones para hombres y mujeres en cualquier acción planeada, incluyendo la legislación y programas, en todas las áreas y niveles. Es una estrategia para hacer de

las preocupaciones y experiencias, tanto de mujeres como de varones, una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, política, económica y social, de modo que ambos géneros se beneficien igualitariamente. El objetivo último es alcanzar la equidad de género (ECOSOC, 2002)

En este sentido, la Transversalización implica integrar el enfoque de equidad de género de forma transversal en todas las políticas, planes, estrategias y programas con el fin de contribuir a cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y con ello, promover el desarrollo humano de todas las personas.

En cuanto al tema del empoderamiento de las mujeres, se proyecta desde el Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo que este concepto lleva implícita una dimensión colectiva y una dimensión individual. De este modo, el término de empoderamiento de las mujeres hace alusión al proceso, mediante el cual ellas de manera individual y colectiva, están en la capacidad de tomar conciencia sobre cómo las relaciones de poder afectan sus vidas y con ello, ganan la autoconfianza y la fuerza necesaria para transformar las estructuras de dominación de género que operan tanto en la esfera pública como en la privada. En este sentido, el empoderamiento comprende tanto la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, como la ampliación de las opciones y oportunidades y el creciente acceso y control sobre los recursos y creencias.

Las estrategias más importantes que se han implementado en el Plan de políticas públicas, se relacionan directamente con las planeaciones de las Naciones Unidas y son la:

- a. Igualdad de oportunidades;

- b. Acción positiva, y
- c. Transversalidad.

Política Pública:

Para tener claro el concepto de políticas públicas y su categorización, es importante situar la mirada en la conformación de la política como sistema y como régimen; es entonces imprescindible determinar las características que dan sentido a uno y otro concepto.

Desde la visión brindada por Alejo Vargas Velásquez, acerca del estado como escenario de construcción y de desarrollo político se evidencia en primera instancia que:

La noción de estado la podemos referir a la relación de dominación y articulación básica de una sociedad, que refleja en su interior las construcciones y conflictos derivados de los diversos posicionamientos institucionales y de la relación de fuerzas entre las mismas. (Vargas, 2001, p 14)

De la perspectiva del autor se infieren varios aspectos; se debe realizar entonces como se ha dicho anteriormente, una diferenciación entre régimen y sistema político para poder entender a fondo como se ejecutan y desarrollan las políticas públicas. En primer lugar, el régimen político es considerado como ese cuerpo institucional conformado por todas las instancias que rigen el gobierno, la primera estructura estamental, donde se configura la idea primaria de orden legal y que ejerce su poder desde los ejercicios de legitimidad impresos sobre pueblo de manera coercitiva o por la fuerza.

La manera en que el régimen político establece su poder y lo ejerce sobre la población es un resultado de estrategias por medio de las cuales se hace imprescindible y necesario para el pueblo la inserción de dinámicas que mantengan al mismo alienado, ya sea por medio de valores afectivos como la esperanza y la práctica de la representatividad, es por este motivo que se hace necesario la elección de una figura que represente las necesidades de la población y que ejecute planes de satisfacción de estas necesidades.

Por otro lado se encuentra la figura de sistema político, entendido como una estructura de interacción e integración del estado en toda su complejidad o en otras palabras el régimen político, con actores institucionalizados que demandan las necesidades a satisfacer es decir, la sociedad y los valores que la representan y la hacen diversa ya sea histórica o culturalmente.

Es importante aclarar que la relación entre una y otra categoría se desarrolla dentro de un escenario donde se dan condiciones específicas es decir, dentro del sistema político y para que se lleven a cabo políticas públicas, debe darse un estado de modernización más que de modernidad, que brinde herramientas tecnológicas, culturales y económicas para poder llevar a cabo los procesos de desarrollo, además que ofrezca momentos culturales y sociales específicos como por ejemplo la migración del campo a la ciudad.

Se entendería entonces que el modelo de estructura o sistema político es aquel donde las partes que lo componen tienen una relación de reciprocidad productiva y que se organizan en pro de encontrar condiciones favorables para el desarrollo de la sociedad en general.

Desde este punto ya se puede vislumbrar el sentido y la definición de política pública, como una acción colectiva entre el estado, sus instituciones y los actores sociales, buscando la cooperación para la resolución de problemáticas que se generalizan en la población y que de una u otra forma van a entorpecer o relentizar el desarrollo. En palabras del autor se define política pública como:

...el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables (Vargas, 2001, p57).

Cabe mencionar que la política pública dentro de la dinámica del desarrollo se moldea de acuerdo a las situaciones y las necesidades tanto de los actores sociales como de las instituciones estatales y donde se hacen esfuerzos por que cada decisión tomada goce de ser la más indicada para solucionar los problemas en el tiempo indicado; en otras palabras no significa que sean decisiones voluntaria de las instituciones o de los actores sociales en un momento indeterminado sino que al contrario se dan dentro de condiciones específicas generadas en momentos convenientes para el aparato estatal, de ahí vale complementar que las políticas públicas se dan dentro de las dinámicas de dominación donde el estado como represor genera decisiones dentro de tiempos y circunstancias favorables para sí mismo que ayuden al desarrollo de un plan político o económico específico o la legalidad y la legitimidad del poder y que contribuyan en ultimas a la sostenibilidad y el control sobre la sociedad.

Es entonces que se da la forma más eficiente de introducir normas de funcionamiento dentro de la sociedad. Las políticas públicas son medidas que establecen el control de lo

establecido en la sociedad, legitimando la jerarquización y el lugar de los distintos actores y los roles que deben desempeñar. Son planes de contención o medidas de ejecución para problemáticas emergentes dentro de todo el aparato político donde a la par se generan alternativas donde los actores sociales se vean inmersos dentro de las dinámicas de una manera que sea efectiva y evitando el uso de la fuerza llevando a cabo la mejor relación posible entre estado y sociedad.

Antecedentes de las políticas públicas para las mujeres en Colombia

Es claro que el lugar de la mujer ha estado relegado en muchos escenarios y desde el trascurso de la historia del país; los discursos infundados desde el patriarcado han generado escenarios caracterizados por la discriminación y donde la mujer está concebida como figura de maternidad, de crianza y de reproducción de los principios tradicionales del estado y de la sociedad.

Sin embargo se dan momentos específicos coyunturales dentro de la historia colombiana que van a generar espacios donde la mujer va a ser significativa para el desarrollo de la sociedad y del país mismo; los procesos de lucha de género para el logro del empoderamiento y el reconocimiento se han dado desde hace décadas y continúan creciendo.

Para evidenciar la transformación que dio lugar a la inserción de las mujeres en la sociedad, hay que situarse en momentos específicos; en primer lugar obtienen mayor libertad en 1932 ya que comienza a gozar de labores administrativas sobre los bienes por parte de cada cónyuge, en 1933 obtienen un mayor acceso a la educación superior en las mismas

condiciones que los hombres lo cual determina el tipo de producción que van a generar a partir de este momento dentro del desarrollo del país.

En 1957 llega un momento trascendental para los inicios de la participación de las mujeres en la construcción de país, el derecho al voto va a ser una circunstancia bastante favorable para las acciones constructivas y de participación de ahí en adelante. Hacia 1984 la figura de mujer campesina toma forma y se fortalece pues el consejo nacional de política económica y social genera políticas para el reconocimiento de su labor productiva dentro de los procesos económicos y para 1991 se establecían condiciones de fortalecimiento participativo de las mujeres dentro de distintos aspectos, no solo dentro del núcleo familiar, la esfera nacional y localmente desde la ciudadanía se comienzan a ejercer derechos que antes no habían sido ejercidos y el lugar y el empoderamiento de la mujer cobra cada vez más fuerza consolidando de ahí en adelante y de manera exponencial al movimiento de mujeres en el país.

Metodología

Enfoque hermenéutico

Esta investigación está desarrollada desde el enfoque hermenéutico utilizando la teoría fundamentada como herramienta metodológica para aproximarnos a los estudios desde la perspectiva de género teniendo en cuenta los ámbitos social, cultural, histórico en el cual se desarrollaron las políticas de Mujer y géneros en la ciudad de Bogotá durante los años 2004-2006.

Desde la experiencia de las mujeres, los registros han servido como estrategia para diversificar y globalizar las formas de lucha de las mujeres en diferentes contextos.

Bogotá es una ciudad donde confluyen culturas con necesidades particulares y en ocasiones dispares, por eso fue tan intenso el trabajo realizado por las diferentes organizaciones feministas, al momento de conformar una propuesta pública desde lo diverso.

Lo que en este tipo de estudios desde las Ciencias Sociales se llama teoría al establecimiento de regularidades surgidas del objeto observado, de manera que no pretende elaborar una teoría social que tenga pretensiones de universalidad, sino que pretende establecer rasgos significativos y sistemáticos en el objeto de la investigación. (Ángel,2011, p14)

De esta forma se puede contribuir a mitigar prácticas discriminatorias y demás acciones de violencia contra la mujer a través de la teorización de estas experiencias.

El proceso de teorización se efectúa en arreglo a la definición de los conceptos, de acuerdo con sus propiedades específicas y sus dimensiones, y es llamado por los autores como ordenamiento conceptual. Las dimensiones son, para ellos, la intensidad que una persona le adjudica a una ocurrencia y la frecuencia con que esta sucede. (Ángel,2011, p16).

En el caso de las políticas públicas de mujeres y género, en Bogotá, entre 2007 y 2015, en las cuales participaron organizaciones de mujeres, mujeres líderes y estudiosas de temas afines, se gestionaron programas de inclusión y empoderamiento desarrollados durante las alcaldías de Luis Garzón, Samuel Moreno y Gustavo Petro. Los cuales tomaremos como base para el desarrollo de esta investigación, la cual se organizó teniendo en cuenta las estrategias diseñadas bajo el enfoque hermenéutico, las cuales son:

- **El muestreo teórico:** “no tiene un tamaño definido por cálculos probabilísticos, sino por criterios teóricos de saturación de las categorías investigada”. (Ángel,2011,p16).
Por esa razón para el desarrollo de esta investigación interpretativa se tomaron como base la propuesta de lineamiento de la política distrital de sexualidad de Bogotá y el Plan de igualdad de Oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016, con la intención de focalizar esta investigación en los logros obtenidos durante el desarrollo de estas propuestas y el significado de sus experiencias.
- **La categorización** es el “proceso de clasificación conceptual de las unidades cubiertas por un mismo tópico. Las categorías contienen un tipo de significado respecto a diferentes eventos o procesos o personas relacionadas con el objeto de estudio”. (Ángel,2011,p16)

Teniendo en cuenta la teoría fundamentada abordamos los programas de participación en política pública de la Mujer sin prejuicios, sin una carga de tradición que se hace consciente y que se transforma en el enfrentamiento con dicho fenómeno. En segundo lugar, la pretensión hermenéutica es una experiencia histórica más que un ejercicio contemplativo de saber. Es un comprenderse como ser histórico en el acontecer histórico (Ángel,2011)

En todo caso, la perspectiva de la teoría fundada establece una distancia entre el investigador y el objeto estudiado, por más que los informantes en un estudio se consideren

participantes de la investigación. Hay una postura contemplativa en esta tradición por la busca de resultados de conocimiento comprendidos como regularidades, es decir, como cimientos de una perspectiva totalizante. (Angel,2011)

El investigador en la teoría fundamentada

Todo proceso de investigación empieza con un punto de interés, que se encuentra ligado o relacionado con la interacción del investigador y su objeto de Estudio, esa intención había sido negada por la rigurosidad de métodos positivistas que desconocían las percepciones y vivencias del investigador, catalogándolas como poco rigurosas.

La Teoría Fundamentada plantea la participación del investigador como una necesidad intrínseca por parte de él, otorgándole un papel protagónico. Strauss & Corbin se refieren al Investigador de la siguiente manera:

En lo que respecta al investigador es evidente su activa participación no solo en la elección del problema sino en la metodología (“la forma de pensar la realidad social y de estudiarla”, Strauss & Corbin, 1998) con la que va a trabajar.

Su participación hace parte de un proceso que se vuelve consciente ante la necesidad de transformar una problemática específica, es por esto, la Teoría Fundamentada como proceso interpretativo depende de la sensibilidad del investigador a los elementos tácitos de los datos o a los significados y las connotaciones que pueden ser aparentes como resultado de una lectura superficial de contenidos reveladores. (Strauss & Corbin,1998)

El estudio de la perspectiva de género es pertinente abordarlo desde este postulado, entendiendo su pertinencia desde el estudio de las Ciencias Sociales:

Según Strauss y Corbin (1998), la Teoría Fundamentada puede ser utilizada sobre todo en el campo de las ciencias sociales. El requisito principal es que se trate de una investigación orientada a generar una teoría de un fenómeno, o que se desarrolle en un área en la que no existen explicaciones suficientes y satisfactorias. Jones y et al. (2004) mostraron diferentes casos en el sector de la salud en los que se aplicó la TF; Martin (2007) estudió el comportamiento turístico de diversos agentes; Scriber et al. (2001) informaron sobre su aplicación en enfermería; Strube (1992) diseñó, en su tesis doctoral, un modelo de auto-administración de los pacientes; Curry (2003) propuso el uso de la TF como un instrumento de desarrollo del conocimiento, y Maijala et al. (2004) utilizaron la TF para estudiar la interacción entre personal de salud y familiares de los pacientes. p9, 2015

Características de quien trabaja con teoría fundamentada.

1. Capacidad de mirar de manera retrospectiva y analizar las situaciones críticamente.
2. Capacidad de reconocer la tendencia a los sesgos.
3. Capacidad de pensar de manera abstracta.
4. Capacidad de ser flexibles y abiertos a la crítica constructiva.
5. Sensibilidad a las palabras y acciones de los que responden a las preguntas.
6. Sentido de absorción y devoción al proceso del trabajo.

Cuadro N5 Ruta Metodológica.

RUTA METODOLÓGICA						
FASE	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA
	Revisión de pertinencia del tema	Revisión de las fuentes	Análisis de las fuentes	Elaboración de ruta metodológica	Proceso de escritura del documento	Correcciones pertinentes.
						Documento final
Categoría De Análisis		Género				

Diseño propio de la autora de la tesis

Pertinencia Pedagógica.

Educar a las y los estudiantes desde una perspectiva de género, es una forma de hablar de la educación bajo parámetros de igualdad, inclusión y respeto, con la intención de crear en los estudiantes una cultura de derechos e igualdad de oportunidades.

Esta perspectiva de la educación le permite a las diferentes instituciones integrar a su comunidad una población diversa, que le apuesta a una calidad educativa desde la inclusión y encuentra en las diferencias una ventaja para el ambiente escolar y los procesos de enseñanza- aprendizaje.

Abordar el enfoque de género en educación implica relevar su rol como un instrumento de transformación social, que ayude a reconocer los prejuicios y prácticas discriminatorias, que históricamente han marcado diferencias en la forma de mirar y tratar a mujeres y hombres, y que en

especial, han tendido a devaluar históricamente a las mujeres en la sociedad (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2012, p8).

Estos procesos solo pueden aparecer en el aula, a través de políticas de mujer y género que incluyan en sus leyes las condiciones necesarias para hablar de educación a partir de nuestras particularidades, para prevenir el desarrollo futuro de actitudes y comportamientos discriminadores, y promover en niños y niñas aprendizajes que ayuden a construir relaciones respetuosas, inclusivas y cooperativas. (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2012)

En este escenario, los maestros y maestras debemos aprender a implementar cambios culturales, que promuevan el crecimiento de una sociedad con igualdad en derechos y oportunidades, sobre todo si intervienen en etapas tempranas y vulnerables del desarrollo de niños y niñas.

Los Maestros y Maestras son las primeras formadoras, cuentan con la posibilidad de colaborar en la tarea de reducir las diferencias y de generar igualdad de oportunidades educativas para niños y niñas. Priorizando la necesidad de aprender a convivir en un territorio capaz de aprender a partir de sus diferencias (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2012).

Los maestros y maestras también deben aprender a convivir con los estereotipos que cargan con su labor profesional, si tenemos en cuenta que su perfil está muy ligado a su idoneidad como persona, por lo tanto deberá decidir entre la reproducción de una educación

sin perspectiva de género donde sus estudiantes solo puedan continuar repitiendo las prácticas discriminatorias y de desigualdad de oportunidades, que se presentan en la actualidad, o generar en el aula y en la institución un ambiente de igualdad de condiciones pero sobre todo de respeto a las diferencias, como principal objetivo de una educación para los y las jóvenes con perspectiva de género.

La comprensión de su SER en una sociedad de constante amenaza, le permitirá al estudiante discernir entre sus acciones y sus posibles consecuencias. De esta forma el objetivo de la educación desde la perspectiva de género es pertinente desarrollarlo en las escuelas porque nos permite:

Analizar y comprender desde el punto de vista de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las características que definen los roles esperables de manera específica para cada sexo, con sus similitudes y diferencias, permite tener otra mirada acerca de su realidad, con sus problemas y posibilidades. (Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2012, p15)

CAPÍTULO 1: CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO (2004-2007)

Imagen N1. La Mujer del Grito



Recuperado de:

<https://lasmiradasdelalentevioleta.wordpress.com/tag/artista-feminista/>

Presentación

En el presente capítulo se identificará la participación de las mujeres del Distrito en la construcción e implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital en adelante (PPMYG), durante la administración de Luis Eduardo Garzón de manera que se establezca el entorno político en el que se desenvuelven las mujeres, sus progresos y sus alcances en la ciudad de Bogotá del 2004 al 2007

1.1 PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN BOGOTÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE MUJER Y GÉNERO DURANTE LOS AÑOS 2004-2007

La participación como un derecho, un principio, un medio, un fin y un deber, está planteada en el desarrollo de la Política Pública de Mujer y Género, como un requisito para la construcción de un reglamento inclusivo. (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005)

“Para el ejercicio de la participación se considera fundamental la garantía del derecho a la representación tanto de los intereses específicos de las mujeres como de los intereses generales de la ciudadanía” (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p27)

Una representación basada en una democracia participativa en la cual se entiende la necesidad de pervivir bajo las necesidades de otras comunidades, en miras a conservar el bien común.

La presencia de las mujeres en espacios de decisión a los cuales se accede por votación popular ha sido una estrategia de visibilización donde, ellas se empoderan de procesos políticos y hechos históricos que por tradición han sido asignados a los hombres.

La representación de las mujeres en cargos escogidos a través del voto popular también representa el avance en la defensa de nuestros derechos y la posibilidad de tener igualdad de oportunidades.

Al analizar las personas que fueron elegidas se observa que de la totalidad de hombres que se postularon al Concejo de Bogotá para las últimas elecciones (2003-2007), un 6,02% lograron ser electos, mientras para las mujeres el porcentaje alcanzó el 7,14%. (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p14)

Estas estadísticas, confirman los resultados de la aplicación de políticas que garanticen la paridad en espacios políticos, donde se toman decisiones fundamentales para el desarrollo integral de la mujer.

La incursión en estos procesos de participación ha alimentado las políticas con perspectivas femeninas que construyen iniciativas incluyentes en sus planes de trabajo.

Es importante tener en cuenta en el análisis de la participación de las mujeres las siguientes características del ejercicio de representación:

- Al acceder en menor número a espacios como el Concejo de Bogotá, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los Comités y Consejos. Han ejercido en menor proporción el derecho a la representación de la ciudadanía
- La representación de las organizaciones de mujeres en instancias de participación es baja porque el número de instancias donde es posible ejercer esa condición es mínimo.
- Si bien no se puede decir que los intereses de las mujeres no hayan sido representados en espacios como el Concejo de Bogotá, sí se adolece de agendas políticas lideradas por hombres y/o mujeres que posicionen los intereses y demandas específicas de género de manera programática y que vayan más allá de proyectos específicos y coyunturales.
- Al analizar la participación en el ámbito comunitario se observa que es bajo el porcentaje de mujeres que participan en procesos e instancias para posicionar los intereses y demandas de género (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p31)

Las prácticas tradicionales, basadas en el liderazgo del hombre en las esferas políticas, no ha permitido la representación de las mujeres en organizaciones acostumbradas a ser lideradas por hombres.

La investigación de Sudarski (2003), muestra que mientras los hombres se encuentran en mayor proporción que las mujeres en organizaciones deportivas, sindicatos, grupos o partidos políticos, organizaciones gremiales, cooperativas, Juntas de Acción Comunal y organizaciones de seguridad y vigilancia; las mujeres representan un mayor porcentaje en las organizaciones religiosas y de caridad (Política Pública de Mujer y Géneros ,2005, p31)

Este condicionamiento implícito de las capacidades de las mujeres para liderar o pertenecer a organizaciones lideradas por hombre ha sido una de las principales motivaciones para la autogestión de propuestas de liderazgo político y movimientos sociales por parte de las mujeres de Distrito de Bogotá.

Cuando se habla de movimiento social de mujeres se entiende el conjunto de iniciativas colectivas que confluyen en la propuesta por la eliminación de las injusticias, las desigualdades y las exclusiones de género con el propósito de modificarlas.(Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p32)

Estas iniciativas que se presentan a través de una propuesta de impacto social, hace que los estereotipos puedan mostrar su intención de ser, sin atentar contra la existencia de otros estereotipos existentes dentro del ser Mujer.

Las mujeres y las organizaciones que confluyen en el movimiento reivindican, además, las particularidades que han constituido el ser mujer. Como toda expresión social, el movimiento social de

mujeres es heterogéneo en ideología, organización, formas de movilización, de lucha y acción política. La procedencia de las mujeres que le conforman también es diversa. Diferencias de clase, etnia, ocupación, condición y orientación sexual, entre otras, le cruzan. (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p32)

La existencia de condiciones desfavorables para su participación relativas a la falta de tiempo, lo cual implica doble o triple jornada (condiciones que tienen que ver con las construcciones de género que ponen como tarea de las mujeres lo relacionado con el ámbito de lo doméstico), y carencias económicas que restringen la posibilidad de participar. (Política Pública de Mujer y Géneros, 2005, p33)

De esta forma podemos entender que la participación de la mujer se da a partir de luchas sociales que hace visible la necesidad de pertenecer y representar a la ciudadanía en espacios de elección popular.

Esta persistencia en las formas de inequidad y discriminación en el ejercicio de la participación de las mujeres no permite el disfrute pleno de sus derechos humanos. La discriminación” contra las mujeres viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de su país, constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad” (Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Naciones Unidas, 1979)

1.2 LA MESA DIVERSA

La ejecución de la Mesa Diversa hace parte de un ejercicio encaminado a comprender el derecho a la ciudad desde un enfoque que permita la promoción de los derechos humanos, en un escenario inter y pluricultural.

El carácter simultáneo, múltiple y contextual de las identidades, lo que se expresa claramente en el marco de la Mesa Diversa donde era posible ser, al mismo tiempo, mujer, joven, colombiana, bogotana y negra, así como trabajadora, funcionaria distrital, madre y amiga, entre otras múltiples posibilidades identitarias. Permitió que las mujeres se cuestionaran los modelos hegemónicos de participación. Y se preguntan “¿cómo politizarnos y a la vez despolitizarnos?”.

Sus cuestionamientos ayudaron a la configuración de unas pautas políticas especiales que priorizaban la participación de las mujeres en representación de sus identidades e intereses.

Tres preguntas se encuentran en el origen de este proceso:

¿Cómo construir políticas públicas que apunten al reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital?

¿Qué tipo de acciones gubernamentales se requieren para hacer efectiva su participación y toma de decisiones?

¿Cómo dar sentido y significado político a la vasta experiencia participativa de las mujeres que desde la mayor o menor conciencia de sus derechos trabajan por un modelo de ciudad incluyente, plural y diverso (Fuentes, 2009, p 153)

La Mesa Diversa se consolidó como un escenario de interlocución con el gobierno distrital y como espacio de consulta y validación de la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades (Fuentes, 2009, p153)

“Frente a la demanda de representación de los grupos cuyos derechos han sido vulnerados, lo que se evidencia es el fracaso de la sociedad, los partidos y los gobiernos para dar respuesta a sus necesidades, respetar su diversidad y garantizarles de manera efectiva el desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus libertades y formas de vida” (Fuentes, 2009, p157)

La formulación de todas estas políticas representa un avance sustancial porque efectivamente aquellas incorporan una mirada diferencial y reconocen la diversidad en sus múltiples expresiones.

Para la ejecución de la Mesa Diversa Se realizaron nueve encuentros los cuales se convirtieron en un espacio de intercambio que convocaba a representantes de organizaciones de mujeres del Distrito Capital, en los que se recogieron aportes de mujeres pertenecientes a sesenta y siete organizaciones sociales; doce talleres en los que participaron 365 personas provenientes de diversas localidades, organizaciones y entidades (95% mujeres y 5% hombres) las cuales aportaron propuestas y elementos básicos para el diagnóstico y la definición de prioridades, y nueve talleres de socialización, complementación y enriquecimiento de la versión preliminar del Plan con el concurso de 167 personas

(82% mujeres y 18% hombres) pertenecientes a entidades distritales, organizaciones sociales y sector académico. (Fuentes, 2009, p140)

Adicionalmente se revisaron fuentes tales como informes e investigaciones de entidades distritales, del movimiento social de mujeres, de centros académicos y de investigación.

Durante el mes de agosto del año 2005 se realizaron encuentros con integrantes de entidades distritales -según su adscripción a los ejes social, urbano-regional y de Reconciliación del Plan de Desarrollo Distrital-, que permitieron identificar la correspondencia entre cada una de las acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades y los proyectos definidos en los Planes de Acción Institucional.

1.3 CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL DISTRITO

A continuación, se analiza la PPMYG en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta el proceso de integración a la esfera política de las mujeres. También se busca determinar qué fenómenos hicieron posible la realización de dicha política en el Distrito, explicando las condiciones que ayudaron a posicionar el tema en la agenda pública del gobierno y su incidencia con el pasar de los años

Como antecedente de la PPMYG se explicará el Plan de Igualdad de Oportunidades que se generó previamente a la política y que para algunas gestoras, se considera la materialización de la política pública.

Las políticas públicas responden efectivamente y se acogen a las necesidades de la sociedad. De acuerdo a esto Roth expone sus planteamientos explicando que una política pública podría entenderse como:

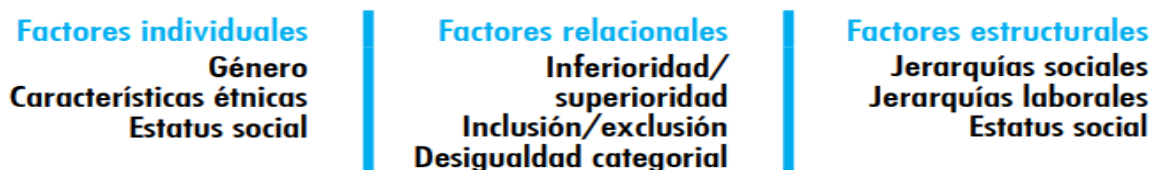
Un conjunto conformado por varios objetos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth, 2002, p.27)

La definición de las situaciones percibidas como insatisfactorias o problemáticas, hacen referencia a la discriminación como una constante histórica a nivel nacional y Latinoamericano.

Esta situación problemática de discriminación y desigualdad se intentó manejar antes del 2004 mediante políticas que ayudaban a las mujeres en condición de vulnerabilidad, pero sin una intención de posicionamiento como sujetas de derechos

La Grafica nos muestra los elementos que existen en un campo multidimensional de la igualdad y la desigualdad.

Cuadro N6: Elementos que existen en la Igualdad-Desigualdad.



Fuente: Junta Nacional de Jardines Infantiles, 2008, p19.

Según Martha Buriticá Céspedes (2006): (Asesora Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital) las mujeres aún se mantienen en condiciones de subordinación en muchas de las relaciones sociales, sobre todo en espacios políticos, pues no han sido incluidas en las estrategias y construcciones propiciadas por el poder imperante.

Como tal, el clima político mundial que no se preocupaba por propugnar la defensa de la mujer como sujeta comienza a tener avances y oportunidades desde lo institucional para la realización de políticas desde 1991 con la nueva Constitución de Colombia, que abrió espacios antes cerrados, buscando aminorar la discriminación creciente y la exclusión política que estaban ligadas al crecimiento de la pobreza en el país.

Pese a que para Juanita Barreto, (Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá (2004-2008)) esta reivindicación de los derechos de las mujeres no tiene un momento puntual de creación, o un momento específico, el impulso que dio paso a la construcción de dicha política se puede rastrear de manera puntual hasta el año 2003, cuando la candidatura del alcalde Luis Eduardo Garzón se mostró fuertemente influenciada por el grupo de mujeres feministas, la mayoría de estas del Polo democrático independiente.

El primer paso que dieron las mujeres, luego de plantearle y exigirle a Luis Eduardo Garzón que inscribiera el tema de las mujeres con enfoque de género en su plan de gobierno, fue añadir dicho tema en la administración 2004-2008 (alcaldía que ganó efectivamente Garzón) para esto fundamental el accionar de la señora Juanita Barreto en los primeros meses del 2004, época en que se discutió y formuló el plan “Bogotá Sin

Indiferencia” plan bandera de la administración Garzón (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p.13)

Desde otra perspectiva, gracias a la gestión de esta mujer, se posicionó el tema en la agenda de la alcaldía, pero fue solo en los años consiguientes en los que se lograron cambios efectivos en el Distrito que consiguieron generar estrategias que beneficiaran tanto el Plan de Igualdad de Oportunidades como la formulación de la política Pública de Mujeres y Equidad de género.

Uno de los primeros logros a esta intención colectiva desde el género fue el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (2004-2016) (PIOEG). La gestión de las mujeres en el gobierno distrital desde los movimientos sociales, se esforzaba por generar políticas que beneficiaran el accionar de ellas en el Distrito, con esto se consiguió que en el año 2003 se comenzara la formulación del Plan de Igualdad de Oportunidades que por varios años fue la materialización de la PPMYG.

Se consideró este Plan de Igualdad de Oportunidades como la forma directa en la que el Distrito logró aplicar políticas a favor de las mujeres, sobretodo en temas de violencia intrafamiliar y de salud, por lo cual es importante analizarlo, enfocando primero la gestión que se logró para la formulación, adaptación y aplicación del plan.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital (PIOEG) se construyó gracias a las mujeres en el gobierno distrital de Luis Garzón y de movimientos conformados por éstas, comprometidos en diseñar acciones que de manera

concreta mejoraran la situación y las condiciones de las mujeres en el Distrito, siendo dichas acciones previas a la PPMYG, pero cumpliendo siempre los objetivos de la misma.

Dicho plan, recogió entonces, múltiples visiones que fueron todas esenciales para plantearse los objetivos del PIOEG.

“Los objetivos del PIOEG se focalizan en un conjunto de acciones positivas interrelacionadas, orientadas a reducir y a combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el Distrito Capital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005)

Una de las intenciones de las gestoras era hacer de dicho plan algo perdurable en las políticas distritales, algo que no fuera una simple política de partido y que se derivara en comportamientos normativos que favorecían en este caso a las mujeres, buscando disminuir su discriminación en el Distrito, se puede decir que son “estrategias temporales destinadas a remover situaciones, prejuicios, comportamientos y prácticas culturales y sociales que impiden a un grupo social discriminado alcanzar una situación real e igualdad de oportunidades” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 18)

Ahora bien, el objetivo principal del plan, desde un enfoque de género y de derechos, para: “Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnicoraciales, situaciones económicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas,

planes programas y proyectos del Distrito Capital” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 18).

Durante todo el proceso de la creación de la política pública, lo primero que buscaron las mujeres fue incluir en el accionar a la Alcaldía e integrarla con el tema, buscando posicionar en todos los niveles del Distrito, oficinas, y personas que guardaran relación con el tema de la PPMYG y del PIOEG.

1.4 PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se constituye en la materialización de una gestión y cooperación constante entre las mujeres que representan cada uno de los proyectos y experiencias comunitarias, locales y educativas entorno a una formación desde la perspectiva de género.

También es importante resaltar el compromiso por parte de la administración del alcalde Luis Garzón en la participación de las mujeres en la construcción de la política pública. Permitiendo el protagonismo de ellas en el progreso de su administración.

De esta forma el Plan de Igualdad de Oportunidades se define como:

Un conjunto de acciones positivas para disminuir las inequidades y brechas que enfrentan las mujeres y como el medio que permitirá a quienes habitan en el Distrito Capital avanzar hacia el disfrute de sus derechos y el desarrollo de sus potencialidades, de forma que

logren, según los proyectos vitales libremente elegidos, las máximas realizaciones posibles.
(Política Pública de Mujer y Género, 2005, 7)

La construcción de este plan con la intención de hacer el mayor de sus esfuerzos por incluir los derechos de las minorías, intentando respetar las diferencias y utilizar nuestras disyuntivas posiciones para el enriquecimiento del aprendizaje.

Hace posible la continuidad en la implementación de iniciativas que por falta de apoyo no habían podido impactar en su contexto con la intensidad deseada. De esta forma, se generaron planes de trabajo en poblaciones específicas y necesidades que variaban en su intencionalidad pero que se totalizaban en una perspectiva de género que permite convivir y aprender a partir de la consciencia de nuestro ser.

El Plan tiene en cuenta para su desarrollo, los siguientes aspectos:

- Los fundamentos conceptuales.
- Un diagnóstico base sobre la situación de las mujeres
- El objetivo general.
- Los objetivos específicos.
- Las acciones previstas para cumplir los objetivos.
- Las entidades comprometidas con dichas acciones. (Política Pública de Mujer y Género, 2005, p7)

Comprende tres partes complementarias:

- Una estrategia de comunicación que compromete la institucionalidad, los medios y las distintas expresiones organizativas de la sociedad civil.
- Una relación de los proyectos, entidades y presupuestos comprometidos con cada uno de los derechos en consonancia con los programas de los ejes social, urbano regional y de reconciliación y al objetivo de gestión pública humana, previstos en el Plan de Desarrollo Distrital 2004–2008.
- Una identificación de procesos y actividades básicas para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades. (Política Pública de Mujer y Género, 2005, p10)

En su descripción especifican los acuerdos, convenios, leyes y resoluciones que sustentan jurídicamente las acciones del plan, lo cual se convierte en un itinerario aplicable para contextos que deseen empezar un proceso de educación desde la perspectiva de género.

La experiencia de Bogotá, puede ser instrumento de análisis y reflexión para regiones del país donde la influencia cultural ha imposibilitado la participación de la mujer en ámbitos donde podrían destacarse.

1.4 POLÍTICAS DE MUJER Y GÉNERO SOBRE LA SEXUALIDAD

La sexualidad en la mujer resulta ser en la sociedad motivo de discriminación, con el diseño de unos lineamientos entorno a la sexualidad de la mujer y sus múltiples posibilidades de

desarrollo se pretende teorizar las concepciones frente a la sexualidad de la mujer, fundamentado en la defensa de sus derechos.

El reconocimiento de las diferencias y de la diversidad. Los espacios como la Mesa Diversa de Mujeres, que en el marco de la política de mujer y géneros y del diseño del Plan de Igualdad de Oportunidades ha tenido lugar, que da espacio y voz a múltiples actores. Donde se ha dado relevancia a las diversidades sexuales, étnicas y a las personas con alguna discapacidad; y temas como las violencias basada en género y el fortalecimiento de la participación política de las mujeres (Fuentes, 2007, p64.)

La inclusión de actores pertenecientes a la minoría, ha sido la particularidad que convierte a la construcción de las Políticas de Mujer y Género en el Distrito de Bogotá en una propuesta inclusiva y totalizante a la vez, donde se habla de las problemáticas que comparten como mujeres y las necesidades específicas como personas.

La puesta en marcha de este trabajo colectivo y cooperativo, rodeada principalmente de objetivos ideológicos, entiende también la necesidad de olvidar y dejar atrás la posición victimizada de las mujeres.

La intención explícita de nombrar y, por tanto, hacer visible al sujeto “mujer/mujeres” puesto que, como lo muestra la mayoría de los indicadores, las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación y exclusión en razón de su sexo, y por tanto sigue siendo necesario dirigir acciones orientadas a transformar esta realidad (Fuentes, 2007, p65).

Para cambiar los imaginarios y posibilitar una construcción más emancipada es necesario fundamentar y construir marcos de buenas prácticas entorno a la concepción de la mujer en sus múltiples facetas.

El reconocimiento de que el sujeto “mujeres” no es una entidad única y homogénea, al contrario, es un sujeto situado, histórico y contextual y, por tanto, está conformado por múltiples dimensiones: el sexo, la clase, la etnia, la edad, la orientación sexual, la ubicación territorial y el contexto cultural y religioso, entre otras posibles diferencias.

La inclusión de los otros “géneros”, de reciente aparición en las agendas públicas, en los cuales la identidad y la orientación sexual ofrecen múltiples formas y combinaciones que van más allá de la relación binaria masculino/femenino. En la palabra “géneros” no solo se está nombrando a los hombres y las mujeres en el marco de una relación heterosexual, sino que estos pueden ser gays, lesbianas, bisexuales, transformistas, travestis y queers p66.

Política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

La política de sexualidad comparte los principios de esta política en cuanto a la titularidad de derechos; y la efectividad de derechos; la autonomía, entendida; como el derecho de cada individuo para tomar las decisiones relativas a su vida personal; la identidad: como respeto por el derecho que tiene toda persona a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, su sexo, su género y su orientación sexual; la equidad: la superación de las situaciones de desigualdad, exclusión, discriminación y marginamiento, que vulneran el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades de las personas. (Fuentes, 2007, p45)

Así mismo, comparte con esta apuesta política el principio de solidaridad, entendido como la actuación articulada de la ciudadanía, las organizaciones sociales, los diferentes sectores LGBTI y las instituciones, para superar las situaciones de discriminación, y hacer efectivos los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI; la diversidad, como el reconocimiento y promoción de la heterogeneidad, la pluralidad, la singularidad, la creatividad y las diferencias en las identidades de género y las orientaciones sexuales en el marco de los derechos humanos y los principios constitucionales; y la participación, como el reconocimiento y promoción del ejercicio de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, en el marco de la profundización de la democracia y la ciudadanía activa.

De igual forma, comparte los 4 objetivos de la misma, para garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad:

- Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.
- Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.

- Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.
- Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.

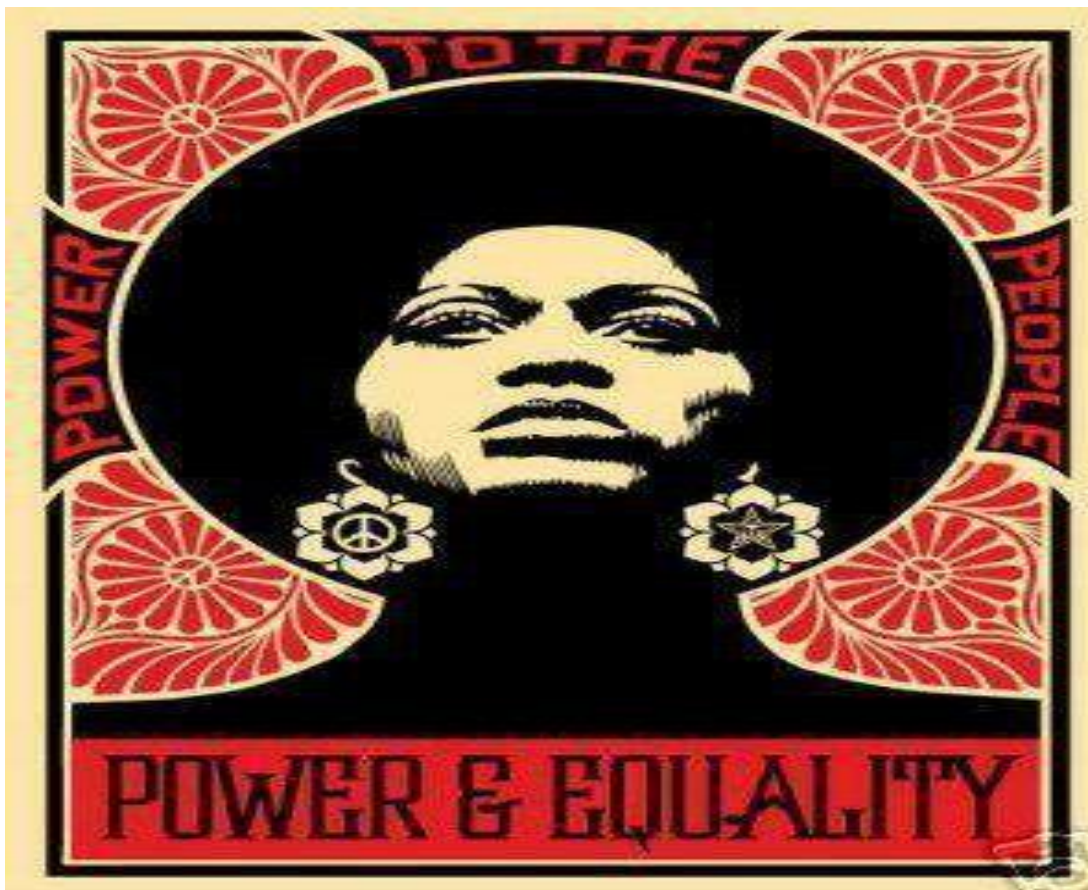
Reconoce al movimiento LGBTI, no como un actor social homogéneo, sino como el fruto de una acción colectiva de cada una de las identidades, que se ha dado de manera distinta desde su identidad de género, su orientación sexual e incluso desde los contextos del entorno en los que viven.

En cuanto a las personas intersexuales, se espera que la política profundice acciones dirigidas específicamente a ellas, que garanticen la titularidad y la efectividad de sus derechos. A pesar de no ser visibles, como comunidad el número de personas en esta condición es creciente "Los intersexuales siempre han tenido una batalla porque a nivel de cuerpo sus derechos se ven vulnerados con discriminación y marginación. Mucho ha sufrido porque desde niños les han practicado intervenciones quirúrgicas para definirles un sexo que más adelante se evidencian que no es acorde al sentir de su identidad", señala.

(Fuentes, 2007, p46)

CAPÍTULO 2: TERRITORIALIZACIÓN, EXPERIENCIAS Y EJERCICIOS A PARTIR DE LA "POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNERO. (2004-2007)

Imagen N2 Angela Davis. Power to the people



Fuente: <http://www.tercerainformacion.es/antigua/spip.php?article49870>

Presentación

Para el presente capítulo se dará a conocer la territorialización como eje fundamental para la conceptualización de la política pública y la construcción de espacios generados como resultado de las luchas y los procesos participativos de las mujeres en la ciudad de Bogotá.

2.1 Territorialización

Poniendo sobre la mesa las palabras de Justino González de manera más sencilla y concreta, debe entenderse por territorialización, el proceso de autogestión y autonomía dentro de un territorio para concertar y ejecutar políticas junto con el gobierno que generen el desarrollo social, económico, político, cultural, etc. del mismo buscando el empoderamiento en pro de una mayor equidad social y el reconocimiento de la identidad; se busca básicamente que los planes de mejoramiento se lleven a cabo por medio de la participación de los distintos agentes y actores que interactúan en un espacio en específico creando un modelo de desarrollo sustentable, donde queden satisfechas las necesidades sin acabar los recursos para futuras generaciones

De forma más académica, el autor enfatiza:

...esta vertiente es crucial la descentralización político-administrativa, en que la autonomía del territorio y la función integral del aparato económico-productivo cobran sentido. En correspondencia, la estrategia de desarrollo territorial se concibe con los subsistemas de acción de actores, organizaciones, instituciones y redes locales (González, 2013).

Posiblemente, una de las evidencias más concretas durante los años 2004 al 2008 en cuanto a la participación de las mujeres en aspectos políticos en la ciudad de Bogotá lo muestra y se ve reflejado en documentos públicos de la alcaldía de Bogotá como se muestra a continuación:

En el contexto de una administración de izquierda y con el apoyo de los grupos organizados de mujeres, el reconocimiento de las diferencias de género constituye uno de los lineamientos de política del Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia, (2004-2008) del alcalde Luis Eduardo Garzón, lo que se reitera con la adopción del principio de la diversidad y se consolida aún más al incorporar la política pública de mujer y géneros como una perspectiva “orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual” (Bogotá sin indiferencia, 2004-2008, p. 3).

2.1.2 Casas de la igualdad de oportunidades

Antes llamadas comisarías de familia pertenecientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, surgen desde el 2005 como el producto de iniciativas propuestas por mujeres de distintas localidades de la ciudad de Bogotá que buscaban fomentar un espacio donde no solo les brindaran servicios sino que a partir de allí, se abrieran espacios de prácticas y dinámicas de aprendizaje.

A partir del año 2013, se establecen las casas de igualdad (una por localidad) donde se comenzaron a fortalecer los conocimientos políticos en temas jurídicos y psicosociales entre otros, en temas de violencia de género; se han fortalecido espacios de participación y educación política con el objetivo de construir empoderamiento y liderazgo a nivel local y distrital.

En este sentido y teniendo en cuenta que en el Acuerdo 583 de 2015 “Por medio del cual se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá D.C”, se definen estas casas como el mecanismo privilegiado para la Territorialización de la Política Pública

de Mujeres y Equidad de Género, la entidad diseñó e implementa el proyecto de una inversión, a través del cual se da cumplimiento tanto a los mandatos de gobierno como a los acuerdos de ciudad.
(Secretaría Distrital de la Mujer)

Dentro de los objetivos establecidos de las casas de igualdad se encuentran:

- Empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de sus derechos.
- Fortalecimiento a grupos, redes y organizaciones de mujeres y de las instancias de coordinación de la PPMYEG en el nivel local.
- Prevención y atención de Violencias contra las mujeres.
- Orientación y acercamiento a la oferta institucional.
- Territorialización de PIOEG.
- Transversalización de la igualdad de género en el nivel local.

El efecto transformador y de trasfondo que tuvo este espacio en particular fortaleció el proceso de construcción de escenarios de participación en la ciudadanía por parte de las mujeres y por ende de construcción de políticas para la mujer dentro de espacio nacional.

2.3 Secretaria distrital de la mujer

La Secretaria Distrital de la Mujer es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, surgido desde los aportes y logros de grupos de mujeres y lideresas, creado por el Acuerdo 490 de 2012 del Concejo de Bogotá D.C. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación,

implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

Dentro de sus principales funciones se encuentran

- Dirigir, liderar y orientar los entes y políticas distritales que atañen a las mujeres en la ciudad de Bogotá.
- Promover la eliminación de cualquier forma de discriminación de sexo-racismo y violencias contra las mujeres en sus diversidades étnicas raciales y culturales. Para tal fin propenderá por la participación de las organizaciones e instancias de la sociedad civil.
- Asesorar a los sectores de la Administración Distrital en la incorporación del enfoque de derechos, garantías e igualdad de oportunidades para las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos respectivos.
- Participar en las etapas de diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital y de los planes de desarrollo locales, con el fin de verificar que en los mismos se incluya el enfoque de derechos de las mujeres.

- Brindar asesoría, asistencia técnica y coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres garantizando su cobertura en todas las localidades.
- Diseñar, coordinar, implementar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de promoción de los derechos de las mujeres, prevención de los diversos tipos de violencia contra ellas, atención de sus demandas y necesidades, incorporación de la perspectiva de género en planes, programas y proyectos y su articulación en el nivel local y distrital, así como procesos de sensibilización, formación y capacitación para las mujeres.

(Secretaría distrital de la mujer, <http://www.sdmujer.gov.co/nuestra-entidad/quienes-somos/funciones>)

2.4 El Consejo Consultivo de Mujeres

Es la instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital formada por el decreto 403 del 5 de septiembre de 2007, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter técnico y político, que representa las necesidades e interés de las mujeres que habitan el distrito Capital, considerando la diversidad generacional, cultural, étnico-racial, territorial, socioeconómica e ideológica, de orientación sexual y las distintas capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas y cognitivas.

Dicho decreto nombrado anteriormente estipula el pleno goce de los derechos humanos y de las mujeres que se ha visto vulnerado por el establecimiento de una política de

discriminación de género donde se proponen abrir espacios que promuevan logros en aspectos culturales, sociales, políticos, etc.

CAPÍTULO 3: APORTES A LA VIVENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES.

Imagen N3. Mafalda



Presentación

En este capítulo realizaremos un análisis a las políticas públicas de la mujer y sus avances entorno a la violencia de género, la educación, el trabajo, la participación política y la vivienda, y como han contribuido al mejoramiento de las relaciones de poder en los ámbitos de convivencia familiar, social, política, educativa y cultural.

A lo largo de este capítulo, también se resaltarán la importancia de las estrategias más significativas desde 2004 a 2007 para el alcalde de este tiempo entre las cuales se encuentran junto con su proyecto político:

Luis Eduardo Garzón (2004-2008) - Bogotá Sin Indiferencia “*un compromiso social contra la pobreza y la exclusión*”

- Plan de igualdad de oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004-2016.
- Plan Distrital de Transversalización de Género y Plan Sectorial de Transversalización de Género.
- Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual.
- Casas de Igualdad de Oportunidades.
- Casas de Refugio Mujeres Víctima.
- Consejo Consultivo de Mujeres.
- Subcomités de Mujer y Géneros en las Localidades.

En la construcción de estos ejes fundamentales de las políticas públicas de la mujer participaron:

Las entidades del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones sociales, las agencias y organismos de cooperación internacional, el gobierno Distrital, el movimiento social de mujeres y la alianza de mujeres en la alcaldía de Petro.

3.1 Derechos; mujer y violencia

Históricamente se ha evidenciado una relación de desigualdad de poder dada entre hombres y mujeres la cual conlleva a prácticas violentas naturalizadas y justificadas en muchos casos en la sociedad.

Durante los años 2004-2016 se ejecutaron estrategias que tenían como objetivo mitigar este tipo de prácticas y buscar condiciones de igualdad, desde la perspectiva de género, lo cual significó un gran avance para la planeación y posterior ejecución de las políticas públicas.

Estas acciones de comunicación y formación política sirven para transformar los imaginarios y representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas.

Las estrategias utilizadas, están encaminadas a propiciar momentos de reflexión entre mujeres que legitiman o aceptan este tipo de prácticas.

Entre ellas encontramos, la creación de la Casa de la Igualdad, en el año 2015 la cual se vuelve institucional a través del Acuerdo 583 de 2015, con el objetivo de buscar la territorialización de la Política Pública de mujeres y equidad de género como espacio en el que se formulan condiciones para asumir la equidad de género como un valor mediante políticas públicas.

En la Casa de la Igualdad se desarrollan políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional con el fin de contribuir a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia, a través de la creación de espacios formativos, informativos y pedagógicos.

Algunas cifras que destacan el alcance de este proyecto son:

- Proyecto de Formación para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres a través de las T.I.C.
- Implementación de Centros de Inclusión Digital con infraestructura para el acceso a Internet y herramientas tecnológicas en 15 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIO).

- Capacitación en uso y apropiación de las TIC con enfoque de derechos de las mujeres y género, dirigida a 9.000 mujeres con una intensidad de 40 horas presenciales.
- Capacitación en formación política a través de las TIC a 900 mujeres con una intensidad de 60 horas de formación presencial.
- Implementación de un modelo de apropiación que articule las actividades de los Centros de Inclusión Digital a la dinámica de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y al contexto local.
- 30 mujeres encargadas de facilitar los procesos de formación e implementar el modelo de apropiación en los Centros de Inclusión Digital, de las 15 Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Desarrollo pedagógico y virtualización de 10 contenidos multimedia autogestionables, que quedarán a disposición de los Centros de Inclusión Digital.
- 9.000 mujeres aprendiendo a explorar y utilizar aplicaciones como Internet, correo electrónico, procesador de texto, redes sociales, hojas de cálculo, multimedia y software para comunicaciones de texto, voz y vídeo a través Internet.

- 9.000 mujeres con la capacidad de utilizar el computador para reunir, organizar y comunicar información entorno a los derechos de las mujeres, elaborar proyectos para la participación y representación de las mujeres y hacer incidencia en el ámbito público.
- Cobertura en: Chapinero, Barrios Unidos, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Teusaquillo, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Suba, Engativá, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal, Candelaria y Fontibón. (<http://www.bogota.gov.co/article/casas-de-igualdad-de-oportunidades-para-la-mujer-ya-cuentan-con-centros-de-inclusi%C3%B3n-digital>)

Otra estrategia creada durante el gobierno de Gustavo Petro fue la casa violeta.

Un proyecto piloto liderado por la Secretaria Distrital de la Mujer y ejecutado por la Corporación Multiétnicas, es un espacio y un momento para salvar las vidas de las mujeres en riesgo de morir por acciones violentas en medio del conflicto social y armado colombiano, es el proyecto ético-político de co-construcción de escenarios empáticos, narrativos, y simbólicos para el restablecimiento emocional y corporal, necesarios en la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres acogidas mediante procesos de autogestión, autonomía y tramitación de las afectaciones de los hechos victimizantes Tesis de grado de maestría, Universidad Pedagógica Nacional, 2015, (sp)

El fortalecimiento de estas estrategias hace parte de la configuración incluyente de los planes de igualdad de oportunidades que buscan a través de estos procesos garantizar que

los diferentes organismos del Estado, participen y visibilicen a la mujer y sus derechos en cada uno de sus planes de desarrollo Distrital.

Esto con el fin de garantizarles a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia explícita o implícita y crear canales de comunicación que faciliten a la mujer el acceso a mecanismos de denuncia y no repetición de cualquier acción de violencia y discriminación contra ella.

Con la ejecución de estas políticas se consiguió la creación de leyes, normas y políticas que defendieran a la mujer de la violencia doméstica o intrafamiliar, de la discriminación racial, socio-económica y decisiones frente a su cuerpo y su sexualidad reproductiva.

La creación de estas políticas contribuye a la solución integral de problemáticas en los ámbitos social, cultural y económico, en los cuales se ve vulnerada la mujer y sus derechos.

3.2 Derechos; mujer educación y trabajo

La educación es uno de los temas con mayor relevancia durante la creación de las políticas públicas, para mitigar las condiciones de inequidad que se presentan en los distintos niveles, y diseñar acciones afirmativas, que contrarresten estas condiciones de tal forma que se pueda conjugar el derecho a la diferencia, con la igualdad en los derechos.

En la formación se encuentra una de las estrategias más efectivas de consolidación de los derechos de las mujeres y la perspectiva de género.

Durante la ejecución del programa Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las mujeres se desarrollaron cuatro ejes necesarios para el proceso pedagógico de formación a mujeres, las cuales son:

- 1) Violencias de género,
- 2) Promoción de oportunidades de trabajo e ingresos para las mujeres,
- 3) Mujeres empoderadas y distribuidoras de poder y
- 4) Hacia la eliminación del sexismo en la educación, la salud, la interculturalidad, la comunicación y el uso cotidiano de los espacios públicos y privados.

Estos procesos formativos se desarrollaron a través de metodologías grupales que rescataban en medio de la pluralidad la importancia del trabajo en equipo, como una de las principales necesidades en las entidades distritales, tanto dentro de cada una de ellas, como en sus relaciones con las demás.

El Plan de Igualdad de oportunidades busca garantizar la igualdad en el acceso y control por parte de mujeres y hombres sobre los bienes, servicios y recursos del Distrito Capital, con la implementación de grupos de formación de 160.000 hombres y mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en educación básica, competencias para el trabajo, asociatividad y ciudadanía, se busca brindar oportunidades efectivas de formación integral y de generación de empleo e ingresos mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos

Otra estrategia encaminada a el acceso equitativo a la educación y al trabajo fue la creación de las casas de Refugio de Mujeres víctimas como una propuesta de la política pública para las mujeres, en donde ellas se puedan refugiar, puedan encontrar apoyo psicológico, servicios de salud, educación, espacios terapéuticos y recreativos para sanar sus dolores y temores, y puedan contar además con una protección temporal para salvaguardar su vida y su integridad física.

Dentro de las actividades de formación se le ensañaban artes u oficios, que generaran en ellas expectativas de trabajo y ocupaciones para su manutención-

Estas estrategias se articula en torno a los siguientes derechos: desarrollo integral (educación, cultura y recreación y derechos laborales) promoviendo en la mujer un desarrollo de sus capacidades, intelectuales, sociales y culturales.

Después de revisar diversas fuentes de información respecto al plan de desarrollo del señor Samuel Moreno, se puede evidenciar que las políticas públicas dirigidas a las condiciones de la mujer tuvieron una importancia menor en el mandato del mismo.

3.3 Derechos; participación política

La Participación política desde su enfoque, y para lograr combatir la desigualdad existente entre mujeres y hombres, se constituye como una acción afirmativa que está orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, entre los cuales encontramos:

1) Derecho a una vida libre de violencias.

- 2) Derecho a la participación y la representación de las mujeres.
- 3) Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad.
- 4) Derecho a la salud plena.
- 5) Derecho a la educación con equidad y
- 6) Derecho a una cultura libre de sexismo

La participación entendida como un proceso donde los individuos buscan, estrategias específicas en función de intereses diversos.

Durante la administración de Luis Garzón con el respaldo de las mujeres militantes y/o simpatizantes del Polo democrático alternativo Políticas concretas para diseñar y ejecutar, con metas por cumplir con un presupuesto asignado

La importancia de las políticas es que obliga a tratar las situaciones de la mujer como problemáticas y por ende a solucionarlas.

- Fomentar la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales.
- Conformación de la Mesa Diversa de Mujeres

Se concibió como un conjunto de acciones positivas interrelacionadas, orientadas a reducir y a combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el Distrito Capital.

“Reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables

de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan las mujeres en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género en el Distrito Capital” (Decreto 166 de 2010, Artículo 6)

3.4 Derechos; mujer y vivienda

Implementar el proyecto “Casas Refugio del Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género”.

Las Casas Refugio son espacios físicos en los que se brinda un periodo gratuito de acogida, protección y atención integral a las mujeres víctimas con la finalidad de aportar a su autonomía y a su Derecho a una Vida Libre de Violencias.

Las Casas Refugio han sido creadas para la atención integral de mujeres mayores de edad que han sido víctimas de violencia por razones de género en el ámbito familiar y para las personas que dependen de ellas y lo necesitan. También para las mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado interno y para las personas a su cargo que lo requieran

Las mujeres junto con sus hijas e hijos o familiares que lo necesiten reciben hospedaje, alimentación, en una de las Casas a las que llegan y además cuentan con orientación y asesorías por parte de nutricionistas, psicólogas, trabajadoras sociales, pedagogas, enfermeras y abogadas con el fin de obtener un acompañamiento integral en el que pueden

Los principales aportes a las políticas públicas de la mujer se dieron durante los gobiernos de Luis Garzón y Gustavo Petro, teniendo en cuenta que en el primero se dio la construcción de las políticas y en el segundo se dio la consolidación y ejecución de estas, durante el Gobierno de Samuel Moreno, se omitieron los acuerdos realizados en la administración anterior debido a que la agenda política planteada por las mujeres estaba sujeta a la disponibilidad o interés que presentaran las administraciones que precedían la gobernabilidad de Luis Garzón.

CAPÍTULO 4: PROPUESTA PEDAGÓGICA

Imagen N4. Mujeres en la radio.



Recuperado de:

https://verne.elpais.com/verne/2017/10/21/mexico/1508538318_354150.html

Introducción

La radio es un medio democrático educativo, participativo e inclusivo.

La radio como medio de comunicación masivo, ha sido utilizada con fines comerciales, educativos y recreativos a lo largo de la historia de la humanidad, pero su función principal es comunicar aunque su intención está sujeta a la particularidad y el origen de cada uno de sus canales de emisión

La radio también ha funcionado como un medio masivo para proyectar programas de enseñanza y aprendizaje entorno a temáticas de vital importancia para poblaciones específicas, el desarrollo de estos programas radiales donde se busca formar a la ciudadanía está centrado en el enfoque de educomunicación.

Y su ejecución ha generado espacios de participación a través de la opinión para poblaciones que comparten inquietudes, experiencias y necesidades conjuntas.

Objetivo: El Objetivo de este programa radial es conocer las características de la Política Pública de mujeres en Bogotá del año 2004 al 2007 y sus transformaciones.

Estrategia: producción de una serie radial de tres programas de 30 minutos cada uno.

4.1 Enfoque educomunicación

“La educomunicación ha generado un espacio en los programas radiales al presentarse como un paradigma que orienta un conjunto de acciones en el plano de la recepción, educación y participación” (Rodas & Celleri, 2017. p224)

Su sentido comunitario y formativo ha servido como puente entre la radio y la educación para entrelazar procesos que se pueden proyectar y difundir a través de la radio.

La educomunicación y radio parte del hecho que esta última posee desde su origen un ámbito de servicio ciudadano y de defensa de los derechos, en el que reside su verdadera razón de ser, como un medio que además de informar puede empoderar a la ciudadanía mediante contenidos con alto contenido cultural que aporten a crear una mirada crítica. Sin embargo, en el camino la radio, ha perdido su esencia por afanes mercantilistas y hedonistas, es preciso recuperar las partituras iniciales y se reivindicó la naturaleza de la radio. (Rodas & Celleri, 2017, p224)

Al recuperar su carácter formativo puede crear espacios que reivindiquen los derechos de las mujeres a través de contenidos que ayuden en el proceso de empoderamiento de cada una de las mujeres en sus diferentes roles.

Un enfoque educomunicativo que fomente el pensamiento crítico y la participación, es parte indispensable en la formación ciudadana. Rodas & Celleri, 2017, p224, por que le

permite a la comunidad construir sus propios mecanismos de participación en pro de garantizar el mejoramiento de sus condiciones sociales, políticas, económicas y culturales.

La educomunicación es parte de la metodología cualitativa, por que las personas involucradas, emplean una gran variedad de materiales y técnicas como entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones y/o textos históricos, que logran describir rutinas y situaciones diversas en la vida de las personas. (Rodas & Celleri, 2017)

Como metodología cualitativa, le permite a la mujer identificarse y opinar sobre experiencias importantes en su rol como madre, estudiante, esposa, amiga, novia, entre otros.

Es por esto que la radio, no solo debe entretener con música y concursos, lo ideal es conjugar todo esto, para educar a las personas de alguna manera, con segmentos educativos donde puedan llegar a formar su propia opinión acerca de lo que está ocurriendo el momento. (Rodas & Celleri, 2017)

De esta forma la radio puede brindar a la comunidad y en especial a las mujeres un espacio de opinión y formación como estrategia que aporte bases para aquellas mujeres que desean proteger y defender sus derechos en un contexto específico. Generar espacios de interrelación de conocimientos como es nombrado a continuación.

“La conjunción de la comunicación y educación de forma tradicional se la consideraba solo en el ámbito de la relación docente- estudiante, sin embargo, trasciende el plano relacional, constituyendo

dos aristas de una misma realidad, ante la incuestionable presencia de los mensajes mediáticos y la influencia de los medios en el aula. Con esta finalidad contribuye a la toma de decisiones, la autonomía y el desarrollo de aspectos tan importantes como la inclusión y la interculturalidad todo esto se visibiliza como acciones afirmativas de participación ciudadana.” (Rodas & Celleri, 2017 p228)

La Educomunicación es considerada un nuevo paradigma porque no se opone al consumo mediático y, al contrario, reconoce la presencia e influencia de los medios en la vida cotidiana e incluso pretende educar junto a ellos, al tomarlos como fuente de material de interés para el aula.

La escuela dejó de ser la institución educativa por excelencia y su evolución ha permitido que las mismas relaciones sociales, sean utilizadas como referentes cognitivos procedentes no sólo de una fuente sino de muchas, para la configuración de nuestros criterios y percepciones del mundo, en especial aquellas relacionadas con las tecnologías y los medios de comunicación. (Rodas & Celleri, 2017 P230)

Desde la perspectiva de la educomunicación, los contenidos de los diversos programas específicamente en el caso de la radio deben promover un rol crítico, permitiendo construir espacios de encuentro, diálogo y asociación entre seres y saberes reflejándose en la formación de ciudadanos con autonomía e identidad intercultural. (Rodas & Celleri, 2017 p230)

La implementación del enfoque en educomunicación es fundamental para formar ciudadanos con sentido crítico, fomenta el análisis y es una forma de contrarrestar la manipulación mediática, porque nos permite crear espacios de comunicación inclusiva, que no reproduzca estereotipos que fomenten la discriminación y la estigmatización de distintos colectivos.

Teniendo en cuenta el texto del Observatorio de la discriminación en Radio y televisión, estas son algunas de las recomendaciones para evitar discursos estigmatizantes y discriminatorios. Observatorio de la discriminación en Radio y Televisión.

1. Promover diversos modelos de mujeres, ya que no existe una única forma de ser mujer.
2. Evitar la representación de las mujeres a través de su cuerpo o sus características físicas y su consecuente cosificación en desmedro de su condición de sujetos integrales.
3. Difundir mensajes que fortalezcan y colaboren con la equidad y el tratamiento igualitario de mujeres y varones.
4. No recurrir al uso de estereotipos, mitos o creencias que supongan relaciones de subordinación o dominación de las mujeres por parte de los varones o que resulten degradantes y reductoras. No situar a las mujeres en posición de inferioridad o dependencia.
5. Incluir la representación de varones y otros/as integrantes de las familias, como consumidores/as de determinados productos y servicios que tradicionalmente se presentan como de uso exclusivo de las mujeres

(<http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wpcontent/uploads/2013/10/recomendaciones1.pdf>)

4.2 Propuesta de radio

Justificación

La educomunicación se convierte en un instrumento vital para acceder al conocimiento permitiendo construir espacios de encuentro, diálogo y asociación, para el presente programa radial, utilizaremos esta herramienta para socializar las políticas públicas de la Mujer en Bogotá.

Entendiendo el rol de la mujer en las políticas públicas y la necesidad de participar en la construcción de las relaciones de poder en las diferentes instituciones del Estado.

Así pues, el poder no se localiza en una esfera o institución social concreta, sino que está repartido en todo el ámbito de la acción humana. Sin embargo, hay manifestaciones concentradas de relaciones de poder en ciertas formas sociales que condicionan y enmarcan la práctica del poder en la sociedad en general imponiendo la dominación. El poder es relacional, la dominación es institucional (Castells, 2009. p 39)

Para que un actor social participe en una estrategia con el fin de lograr un objetivo, adquirir el poder para actuar en los procesos sociales significa necesariamente intervenir, de esta

forma para que la mujer pueda incidir en las construcciones culturales debe participar en su elaboración y legitimar la aplicación de las políticas que ella misma representa.

La realización de un programa radial que socialice el recorrido histórico entorno a la construcción de las políticas públicas en la ciudad de Bogotá, resulta una estrategia que de forma masiva podrá informar y reflexionar sobre la participación de la mujer en la defensa de sus derechos

4.3 Experiencia radial

Nombre del programa: Visibilizando a las mujeres como seres políticos

Este programa va dirigido a las mujeres que desean conocer y comprender las características de las Política Pública de mujeres en Bogotá, a través de abordaje de temáticas cómo:

- Género.
- Políticas Públicas
- Participación de las mujeres de Bogotá en la construcción de políticas públicas.

Sensibilización de Mujeres:

Las mujeres se encuentran inmersas en una compleja relación de poderes que en términos históricos siempre ha estado dominada por un sistema patriarcal que reduce su participación y condicionan las capacidades de la mujer en el ámbito familiar.

“La organización patriarcal de la familia obliga a la mujer a valorar la organización flexible de su trabajo profesional como única manera de compaginar familia y obligaciones laborales” (Castells.2009,p 58)

“Esta división y condicionamiento en ámbitos específicos como el trabajo está marcada por el género. El aumento del trabajo flexible está directamente relacionado con la feminización de la mano de obra remunerada, una tendencia fundamental en la estructura social de las tres últimas décadas.” (Castells. 2009, p58)

De acuerdo a Manuel Castells, una amplia mayoría de los trabajadores eventuales y a tiempo parcial en gran parte de los países son mujeres, la mayoría de las mujeres son empleadas como mano de obra genérica, su nivel educativo ha aumentado considerablemente en comparación con el de los hombres, Mientras que sus salarios y condiciones laborales no han cambiado al mismo ritmo. (Castells, 2009, p58)

Las mujeres se han convertido en los trabajadores ideales de la economía capitalista global porque pueden trabajar eficientemente y adaptarse a los requerimientos cambiantes de las empresas; por otra reciben menor compensación por el mismo trabajo y tienen menos oportunidades de promoción a causa de la ideología y la práctica de la división genérica del trabajo en la sociedad patriarcal. (Castells, 2009.p55)

Estas condiciones se materializan en formas específicas, provocando la creación de sistemas institucionales muy diferente donde se naturaliza la sumisión de la mujer con el

uso de identidades culturales específicas que de forma hegemónica determinan la construcción de los estereotipos de las mujeres.

El actual proceso de toma de decisiones políticas opera en una red de interacción entre instituciones nacionales, supranacionales, internacionales, connacionales, regionales y locales que alcanzan a las organizaciones de la sociedad civil.

En este proceso hemos asistido a la transformación del estado-nación soberano que surgió en la Edad Moderna en una nueva forma de estado: lo que he conceptualizado como estado red. (Castells. 2009, p68)

Conducción del programa radial.

“Tipos de violencias contra las mujeres” – Radiopedagógica – Universidad Pedagógica Nacional.

El programa realizado durante la primera mitad del año 2018 y dentro de la emisora de la Universidad Pedagógica Nacional, en colaboración con la profesora Carolina Alfonso fue generado para presentar ante los escuchas de la comunidad en general distintos contenidos acerca de la violencia de género concretamente sobre la violencia contra las mujeres.

Dentro del programa, se expone la violencia dirigida hacia las mujeres específicamente en cinco tipos de violencia vistas como: la violencia física, psicológica, simbólica, económica

y sexual en donde se explica cada tipo de violencia, la forma como se ejerce y se muestran casos donde se ejemplifica cada tipo.

Dentro de la muestra radial y después de analizar los tipos de violencia y sus escenarios, se hacen varias conclusiones entorno al trato hacia la mujer y la configuración del papel de la misma desde perspectivas históricas y del lugar que representa para la sociedad; Se habla de las configuraciones de poder que se dan en torno a la mujer dentro de la sociedad y que para la noción actual mantiene la misma figura que se ha construido al pasar el tiempo por los discursos patriarcalistas y machistas dentro del sistema.

Se concluye entonces que la lucha de las mujeres hacia su propio empoderamiento dentro de la sociedad sigue siendo un camino en constante caminar y un recorrido que debe mantenerse en marcha. Cabe resaltar que el contenido del audio del programa fue dirigido hacia todo tipo de oyente con un sentido netamente pedagógico, reflexivo y crítico y enfatizando en la necesidad de un cambio de mentalidad y de discurso hacia el lugar de la mujer en el mundo entero.

CONCLUSIONES

- Se evidencia la conformación de entidades para la mujer como lo son: la secretaria de la mujer, la casa de igualdad de oportunidades y las casas de refugio de mujeres víctimas del conflicto.
- Se establecieron las bases para los procesos pedagógicos de formación política en:
 - Violencia de género.
 - Oportunidades laborales.
 - Mujeres empoderadas y distribuidoras de poder.
 - Eliminación del sexismo en la educación y la salud.
- Se dan nuevos espacios de aprendizaje como la radio, en donde las personas pueden escuchar programas culturales que ayudan a formar el carácter crítico de los sujetos.
- Aunque se ha evidenciado un cambio en la mentalidad y en la cultura frente a las desigualdades de género se siguen ejerciendo dinámicas de poder que discriminan y mantienen las brechas sociales, por ende el proceso de participación política debe ser constante.

BIBLIOGRAFIA

- Comunicación, infancia y adolescencia. guía para periodistas perspectiva de género. unicef mayo de 2017 https://www.unicef.org/argentina/spanish/com-1_perspectivagenero_web.pdf.
- La participación desde el enfoque de género. Amelia Petit Pérez <https://www.uv.es/cefd/12/petit.pdf>.
- La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales, 2011 Universidad de Antioquia pp. 9-37 Darío Alberto Ángel Pérez <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n44/n44a02.pdf>.
- Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos. Lya Janeth. Universidad Nacional de Colombia. 2007.
- Mujeres y Hombres: ¿Qué tan diferentes somos? Manual de Sensibilización en Perspectiva de Género Instituto Jalisciense de las Mujeres Noviembre 2008. <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2017/03/DOC2-enfgenero.pdf>.
- Política pública de mujer y géneros. Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el Distrito Capital 2004-2016. <http://www.sdmujer.gov.co/images/pdf/plandeigualdad.pdf?Itemid=162>
- Propuesta de lineamiento de la política distrital de sexualidad de Bogotá 2022 <http://www.saludcapital.gov.co/Polticas%20en%20Formulacin/POLITICA%20DISTRITAL%20DE%20SEXUALIDAD.pdf>.
- Políticas públicas para la diversidad en Bogotá: la incidencia de las mujeres. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-

Transversalización de Género: Una Estrategia para la Transformación Rebecca Reichmann Tavares Representante y Directora Regional ONU Mujeres Brasil y Cono Sur. 75502009000100012.

- Género y Educación, Renate Schüssler.
www.oei.es/historico/genero/documentos/egenero.pdf
- Educación y género: <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/gender-and-education/>
- REFERENCIA: GARCÍA PERALES, R.: “La educación desde la perspectiva de género”, en ENSAYOS, Revistade la Facultad de Educación de Albacete, N° 27, 2012. (Enlace web:<http://revistas.uclm.es/index.php/ensayos>)
- González Díaz, J. et al. (2013). La territorialización de la política pública en el proceso de gestión territorial como praxis para el desarrollo. Cuadernos de Desarrollo Rural

ANEXOS

Políticas Públicas y Planes de Desarrollo de los periodos del 2004 – 2016				
Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género 2004 - 2016				
Luis Eduardo Garzón: (2004-2008) Bogotá Sin Indiferencia “un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”				
	Definición	Estrategias	Recursos	Decretos
Mujer y Violencia	<p>Se entiende como la relación de desigualdad de poder dada entre hombres y mujeres la cual conlleva a prácticas violentas naturalizadas y justificadas en muchos casos en la sociedad.</p> <p>Se articula en torno a los derechos de protección (violencias contra las mujeres, protección a grupos vulnerables) donde además se reconoce y reasigna el valor a las diferencias de género desde la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propuso adelantar de manera simultánea acciones de prevención, atención y control, a través de procesos para fortalecer los organismos de seguridad del Estado. • El establecimiento la Casa de la Igualdad de oportunidades donde se formulan condiciones para asumir la equidad de género como un valor mediante políticas públicas para las mujeres y la incorporación de una perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del Distrito. • la creación de la Casa de la Igualdad, en el año 2015 la cual se vuelve institucional a través del Acuerdo 583 de 2015, con el objetivo de buscar la territorialización de la Política Pública de mujeres y equidad de género como espacio en el que se formulan condiciones para asumir la equidad de género como un valor mediante políticas públicas • Establecimiento de políticas, estrategias, proyectos y 		<p>Acuerdo 329 de 2008 "Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año en Bogotá, D.C."</p> <p>004 de 2008: “Por el cual se reforma el Acuerdo 002 del 2 de Enero de 2007 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal y el Manual de Funciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”,</p> <p>Decretos Distritales: 550 de 2006: “Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”</p> <p>546 de 2007: “Se reglamentan las Comisiones Intersectoriales en el Distrito Capital”, 256 2007 (art 3): “Fue creada la Subsecretaria de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>

		<p>mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional que buscan contribuir a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital. 		
Mujer, Educación y Trabajo	Se articula en torno a los siguientes derechos: desarrollo integral (educación, cultura y recreación y derechos laborales)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo • Formación de 160.000 hombres y mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en educación básica, competencias para el trabajo, asociatividad y ciudadanía. • Vincular a 23.000 hombres y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad a oportunidades para la generación de ingresos. • Brindará oportunidades efectivas de formación integral y de generación de empleo e ingresos mediante la inversión pública y compromisos con el sector privado que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y 		Decreto 60 de 2004

		<p>capacidades de las personas, así como la generación de condiciones para la inclusión económica, productiva y social de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, y para la formalización del trabajo y las actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la autoestima y la dignidad, la formación básica y la calificación técnica con posibilidades de acreditación de prácticas productivas, así como el desarrollo asociativo-empresarial con acompañamiento pedagógico y social de largo plazo y fortalecimiento de la gestión para la vinculación laboral de las personas y garantizará las acciones positivas contra la discriminación y el racismo en materia de empleo. • Desde su enfoque, y para lograr combatir la desigualdad existente entre mujeres y hombres, el plan constituye una acción afirmativa que está orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres, a saber 1) Derecho a una vida 		
--	--	---	--	--

		<p>libre de violencias; 2) Derecho a la participación y la representación de las mujeres; 3) Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad; 4) Derecho a la salud plena; 5) Derecho a la educación con equidad y 6) Derecho a una cultura libre de sexismo</p>		
Participación Política	<p>Bogotá Productiva se planteó la necesidad de valorar la productividad de la economía del cuidado y superar los estereotipos de género articulándose en torno a la participación (formación política, promoción del liderazgo, apoyo a organizaciones).</p> <p>Además de la erradicación de todo tipo de discriminación contra la mujer pública y políticamente y garantizar la igualdad de condiciones en cuanto a los hombres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales. • Crear la instancia rectora de la política pública de Mujer y Género. • .promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social. • Se promoverá la formulación participativa y la ejecución de una política distrital de participación efectiva que propicie el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública como elementos constitutivos del Estado Social de Derecho. • El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital • Creación en el 2004 de la Oficina Asesora de la Política Pública de 		<p>Acuerdo 261 de 2006 - Decreto 256 de 2007, el cual creó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual como parte de la estructura de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Acuerdo 141 de 2005. ACUERDO 141 DE 2005 (Marzo 8)</p> <p>"por medio del cual se crea la Orden Civil al Mérito, María Currea de Aya, en el grado Cruz de Oro"</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. Créase la Orden Civil al mérito MARIA CURREA DE AYA en el grado CRUZ DE ORO, la cual será otorgada a las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por los servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C.</p>

		<p>Mujer y Géneros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Mesa Diversa de Mujeres • Fomentar la participación social, política, económica y cultural de las mujeres en las instancias de decisión Local, Distrital, Nacional e Internacional. • Construcción colectiva de la Política Pública de Mujer y Géneros (PPMYG); Se concibió como un conjunto de acciones positivas interrelacionadas, orientadas a reducir y a combatir la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el Distrito Capital. 		<p>Decreto 256 de 2007. "Por el cual se modifica parcialmente la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación"</p> <p>Que como consecuencia del análisis de la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación, en el área de Planeación Socioeconómica, específicamente en la Dirección de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, es necesario fortalecer sus propósitos misionales que permitan articular y coordinar adecuadamente la política pública de mujer y géneros en el distrito, creando la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, la Dirección de Derechos, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género y la Dirección de Diversidad Sexual.</p>
Mujer y Vivienda	Se articula en torno a los siguientes derechos: transversales, de supervivencia material (salud y seguridad social, salud sexual y reproductiva)	<ul style="list-style-type: none"> • incorporación de un lenguaje incluyente, reducción de la mortalidad materna, apoyo nutricional a las mujeres gestantes y lactantes, disminución de las gestaciones no planeadas, con especial énfasis en niñas y 		Acuerdo 191 de 2005.

		adolescentes, promoción y fortalecimiento de la maternidad y la paternidad responsables, restablecimiento de derechos y atención a las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual, promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos y apoyo a la generación de ingresos y empleo		
--	--	--	--	--

Después de revisar diversas fuentes de información respecto al plan de desarrollo del señor Samuel Moreno, se puede evidenciar que las políticas públicas dirigidas a las condiciones de vida generales de la mujer tuvieron una importancia menor en el mandato del mismo. Las políticas que se implementaron durante el gobierno de Luis Garzón se ven debilitadas y financieramente no son respaldadas ni el plan de desarrollo ni en el balance del mismo.

Políticas Públicas y Planes de Desarrollo de los periodos del 2004 – 2016				
Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género 2004 - 2016				
Samuel Moreno Rojas : (2008-2011) Bogotá Positiva: para vivir mejor				
	Definición	Estrategias	Recursos	Decretos
Mujer y Violencia		<ul style="list-style-type: none"> 		381 de 2009: “Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente
Mujer, Educación y Trabajo		<ul style="list-style-type: none"> Acciones para diseñar y desarrollar alternativas productivas para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad. 		
Participación Política	Avanzar en el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos humanos de las mujeres, como componente fundamental de su acción política, que busca aportar y fortalecer la concepción de la democracia en Bogotá y el ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes.	<ul style="list-style-type: none"> Creación de programas: Bogotá respeta la diversidad y Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género. Materialización efectiva de los derechos, propendiendo así por la calidad de vida de las mujeres y la construcción de ciudadanía y democracias sustantivas que impiden que las políticas asistenciales refuercen las desigualdades en el ejercicio de la democracia. Coordinar y adelantar acciones encaminadas a la ejecución de la PPMYEG, su cumplimiento, divulgación y socialización. 		Decreto 166 “Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras Disposiciones”
Mujer y Vivienda		<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del programa de complemento alimentario. Reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar 		

		<p>las condiciones para el ejercicio de sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar el proyecto “Casas Refugio del Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género”.		
--	--	--	--	--

Políticas Públicas y Planes de Desarrollo de los periodos del 2004 – 2016				
Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género 2004 - 2016				
Gustavo Petro: (2012-2015) Bogotá Sin Indiferencia “ <i>un compromiso social contra la pobreza y la exclusión</i> ”				
	Definición	Estrategias	Recursos	Decretos
Mujer y Violencia	<p>Se entiende como la relación de desigualdad de poder dada entre hombres y mujeres la cual conlleva a prácticas violentas naturalizadas y justificadas en muchos casos en la sociedad.</p> <p>Se articula en torno a los derechos de protección (violencias contra las mujeres, protección a grupos vulnerables) donde además se reconoce y reasigna el valor a las diferencias de género desde la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se propuso adelantar de manera simultánea acciones de prevención, atención y control, a través de procesos para fortalecer los organismos de seguridad del Estado. • El establecimiento la Casa de la Igualdad de oportunidades donde se formulan condiciones para asumir la equidad de género como un valor mediante políticas públicas para las mujeres y la incorporación de una perspectiva de género en los planes y procesos de desarrollo del Distrito. • Establecimiento de políticas, estrategias, proyectos y mecanismos de acción institucional, comunitaria y organizacional que buscan contribuir a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. • Puesta en marcha y evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital. • Un proyecto piloto liderado por la Secretaria Distrital de la Mujer y ejecutado por la <i>Corporación Multietnias</i>, es un espacio y un momento para salvar las vidas de 	<p>MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS 1.242.158 1.327.000</p> <p>Fortalecimiento del sistema educativo distrital para la permanencia y el acceso equitativo a educación pertinente y de calidad a estudiantes de estratos 1 y 2 1.242.158 1.327.000</p>	<p>Acuerdo 329 de 2008</p> <p>Por medio del cual se institucionaliza la Semana Distrital del Buen Trato desde el 19 de noviembre hasta el 25 de noviembre de cada año en Bogotá, D.C</p>

		<p>las mujeres en riesgo de morir por acciones violentas en medio del conflicto social y armado colombiano, es el proyecto ético-político de co-construcción de escenarios empáticos, narrativos, y simbólicos para el restablecimiento emocional y corporal, necesarios en la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres acogidas mediante procesos de autogestión, autonomía y tramitación de las afectaciones de los hechos victimizantes (Tesis de grado de maestría, Universidad Pedagógica Nacional, 2018, , Trabajo en proceso de publicación)</p>		
<p>Mujer, Educación y Trabajo</p>	<p>Se articula en torno a los siguientes derechos: desarrollo integral (educación, cultura y recreación y derechos laborales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades y oportunidades para la generación de ingresos y empleo • Formación de 160.000 hombres y mujeres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad en educación básica, competencias para el trabajo, asociatividad y ciudadanía. • Vincular a 23.000 hombres y mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad a oportunidades para la generación de ingresos. • Brindará oportunidades efectivas de formación integral y de generación de empleo e ingresos mediante la inversión pública y compromisos con el 		<p>Decreto 60 de 2004</p> <p>Proyecto 217: Institucionalización del Plan de Igualdad de Oportunidades), adscrito a la Subdirección de Desarrollo local del Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), la cual es la entidad aportante de los recursos financieros previstos en el Plan de Desarrollo Distrital para el Programa Bogotá con Igualdad de Oportunidades para las mujeres</p>

		<p>sector privado que posibiliten el desarrollo pleno de los talentos y capacidades de las personas, así como la generación de condiciones para la inclusión económica, productiva y social de las poblaciones en mayor condición de vulnerabilidad, y para la formalización del trabajo y las actividades económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del reconocimiento social de personas y oficios que permita la recuperación de la autoestima y la dignidad, la formación básica y la calificación técnica con posibilidades de acreditación de prácticas productivas, así como el desarrollo asociativo-empresarial con acompañamiento pedagógico y social de largo plazo y fortalecimiento de la gestión para la vinculación laboral de las personas y garantizará las acciones positivas contra la discriminación y el racismo en materia de empleo. 		
Participación Política	Bogotá Productiva se planteó la necesidad de valorar la productividad de la economía del cuidado y superar los estereotipos de género articulándose en torno a la participación (formación política,	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación social y política de las mujeres en las instancias de decisión locales, distritales y nacionales. • Crear la instancia rectora de la política pública de Mujer y 		Acuerdo 261 de 2006 - Decreto 256 de 2007, el cual creó la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual como parte de la estructura de la Secretaría Distrital de

	<p>promoción del liderazgo, apoyo a organizaciones).</p> <p>Además de la erradicación de todo tipo de discriminación contra la mujer pública y políticamente y garantizar la igualdad de condiciones en cuanto a los hombres.</p>	<p>Género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social. • Se promoverá la formulación participativa y la ejecución de una política distrital de participación efectiva que propicie el ejercicio de los derechos, la concertación y el control social a la gestión pública como elementos constitutivos del Estado Social de Derecho. • El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital • Creación en el 2004 de la Oficina Asesora de la Política Pública de Mujer y Géneros • Conformación de la Mesa Diversa de Mujeres • Fomentar la participación social, política, económica y cultural de las mujeres en las instancias de decisión Local, Distrital, Nacional e Internacional. 		<p>Planeación.</p> <p>Acuerdo 141 de 2005.</p> <p>Decreto 256 de 2007.</p>
Mujer y Vivienda	<p>Se articula en torno a los siguientes derechos: transversales, de supervivencia material (salud y seguridad social, salud sexual y reproductiva)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • incorporación de un lenguaje incluyente, reducción de la mortalidad materna, apoyo nutricional a las mujeres gestantes y lactantes, disminución de las gestaciones no planeadas, con especial énfasis en niñas y 		<p>Acuerdo 191 de 2005.</p>

		adolescentes, promoción y fortalecimiento de la maternidad y la paternidad responsables, restablecimiento de derechos y atención a las víctimas de las violencias intrafamiliar y sexual, promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos y apoyo a la generación de ingresos y empleo		
--	--	--	--	--